

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 1009

Bogotá, D. C., viernes, 6 de diciembre de 2013

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 238 de la Sesión del martes 8 de octubre de 2013.	2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	2
Publicación de las excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.....	4
Quórum deliberatorio.....	7
Orden del Día (aprobado).....	9
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	9
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe.....	10
Palabras del honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo.....	10
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	11
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	11
Palabras del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	12
Quórum decisorio.	12
Aprobación del Orden del Día.....	12
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López.....	13
Aprobación de actas de Plenaria (aprobadas).....	13
Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado (votación de impedimentos).....	13
Impedimento honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro (negado).....	13
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	13
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	14
Publicación de los registros de votación.....	15
Impedimentos honorables Representantes Victoria Eugenia Vargas, Yolanda Duque y Gloria Stella Díaz (negados).....	16
Palabras del señor Ministro de Justicia, doctor Alfonso Gómez Méndez.....	17
Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	18
Publicación de los registros de votación.....	19
Impedimentos honorables Representantes Germán Blanco, Alejandro Carlos Chacón y Mercedes Rincón (negados).....	20
Publicación de los registros de votación.....	21
Impedimentos honorables Representantes Julio Gallardo, Humphrey Roa y Consuelo González de Perdomo (negados).....	23
Publicación de los registros de votación.....	24

	Págs.
Impedimentos honorables Representantes Carlos Alberto Cuenca Chaux, Carlos Julio Bonilla y Nancy Denise Castillo (negados).....	25
Publicación de los registros de votación.....	26
Impedimentos honorables Representantes Roberto Ortiz, Crisanto Pizo y Diego Naranjo (negados).....	27
Publicación de los registros de votación.....	28
Impedimentos honorables Representantes Iván Darío Sandoval Perilla, Buenaventura León y Jorge Gómez Villamizar (negados).....	29
Publicación de los registros de votación.....	30
Nota aclaratoria de votación.....	31
Impedimentos honorables Representantes Víctor Hugo Moreno, William García y Jaime Serrano (negados).....	31
Publicación de los registros de votación.....	32
Nota aclaratoria de votación.....	34
Constitución de sesión permanente (aprobado).....	34
Impedimentos honorables Representantes Martha Cecilia Ramírez, Didier Tavera y Nidia Marcela Osorio (negados).....	34
Publicación de los registros de votación.....	35
Impedimentos honorables Representantes Liliana Benavidez, Ciro Rodríguez y José Gonzalo Gutiérrez (negados).....	36
Publicación de los registros de votación.....	37
Anuncio de proyectos.....	38
Publicación de constancias.....	39
Cierre.....	40

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2013-20 de junio de 2014

Acta de Plenaria número 238 de la Sesión del martes 8 de octubre de 2013

Presidencia de los honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo*,
Germán Alcides Blanco Álvarez, *Roberto José Herrera Díaz*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 8 días del mes de octubre de 2013, abriendo el registro a las 3:00 p. m., e iniciando a las 3:34 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.



Resultados de asistencia			
Reunión	SESION PLENARIA		
Asistencia comienza	08/10/2013 15:00:56	Asistencia finaliza	08/10/2013 19:49:21
a:		a:	

Resultados Totales	
Presente	152
Absent	10

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	16:11:57	-
	Adriana Franco Castaño	0064R	15:27:54	-
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	15:59:05	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	19:47:26	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	15:35:00	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Alfonso Prada Gil	0090R	15:16:20	-
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	15:37:01	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	16:23:01	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	15:31:37	-
	Amanda Ricardo de Páez	0027R	15:43:46	-
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	19:25:47	-
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	15:10:17	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0005L	15:39:53	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	16:00:55	-
	Augusto Posada Sánchez	0031R	15:03:12	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	15:41:55	-
	Berner León Zambrano Eraso	0041R	15:40:36	-
	Buenaventura León León	0019R	17:11:04	-
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	16:37:50	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	15:40:40	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	15:19:29	-
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	17:38:25	-
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0089R	16:54:43	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	15:48:05	-
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	17:29:51	-
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	16:23:19	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	15:05:10	-
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	16:09:28	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:48:26	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	15:43:36	-
	Carlos Nery López Carbono	0016L	15:18:14	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Carlos Uriel Naranjo Vélez	0095R	15:28:40	-
César Augusto Franco Arbeláez	0020R	17:03:39	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	17:13:52	-
Claudia Marcela Amaya García	0024L	16:15:05	-
Constantino Rodríguez Calvo	0006R	16:54:21	-
Consuelo González de Perdomo	0065	15:33:28	-
Crísanto Pizo Mazabuel	0108L	16:58:45	-
David Alejandro Barguil Assis	0006L	15:54:54	-
Didier Alberto Tavera Amado	0078R	16:25:11	-
Didier Burgos Ramírez	0022R	16:26:06	-
Diego Alberto Naranjo Escobar	0095L	15:47:55	-
Diego Patiño Amariles	0071R	15:11:21	-
Dielia Liliana Benavides Solarte	0001R	17:17:25	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	16:20:26	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	15:43:44	-
Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	15:45:33	-
Eduardo José Catañeda Murillo	0035L	16:22:49	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	16:48:43	-
Esmeralda Sarría Villa	0002L	17:59:20	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	16:16:10	-
Francisco Pareja González	0042L	18:35:49	-
Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	15:37:36	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0102	15:00:57	-
Germán Varón Cotrino	0109L	18:15:49	-
Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	15:01:23	-
Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	16:32:06	-
Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	15:10:45	-
Henry Humberto Arcila Moncada	0012	16:54:15	-
Heriberto Arrechea Banguera	0086R	16:49:40	-
Heriberto Escobar González	0079L	16:19:54	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	16:44:28	-
Hernán Penagos Giraldo	0103	15:46:11	-
Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	16:37:53	-
Hernando Hernández Tapasco	0085R	15:52:31	-
Hernando José Paduaí Álvarez	0055L	15:21:06	-
Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	15:58:38	-
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	15:34:35	-
Humphrey Roa Sarmiento	0004R	15:04:24	-
Iván Cepeda Castro	0084R	15:57:38	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	16:21:12	-
Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	16:12:03	-
Jack Housni Jaller	0054L	16:31:58	-
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	16:49:08	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0088	15:35:19	-
Jaime Buenahora Febres	0027L	16:21:32	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	16:39:18	-
Jaime Rodríguez Contreras	0036R	15:01:13	-
Jair Arango Torres	0055R	16:40:03	-
Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	15:04:43	-
Jairo Ortega Samboni	0087L	17:13:18	-
Jairo Quintero Trujillo	0043R	15:50:35	-
Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	15:01:00	-
Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	16:39:03	-
John Jairo Cárdenas Morán	0032R	15:54:19	-
John Jairo Roldán Avendaño	0076R	16:10:49	-
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	16:11:33	-
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	16:07:30	-
José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	16:05:16	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	15:17:21	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	15:32:41	-
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	15:32:36	-
José Ignacio Mesa Betancour	0051R	16:00:53	-
José Joaquín Camelo Ramos	0059L	16:26:26	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	17:52:52	-
Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	15:33:24	-
Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	15:23:02	-
Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	16:32:05	-
Juan Manuel Campo Eljach	0016R	15:26:09	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	16:10:24	-
Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	15:11:43	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:04:46	-
Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	15:04:26	-
León Darío Ramírez Valencia	0043L	15:03:44	-
Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	15:26:45	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	16:09:19	-
Luis Antonio Serrano Morales	0078L	15:54:25	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	16:46:43	-
Luis Enrique Dussán López	0047R	15:55:46	-
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	15:39:39	-
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	16:30:52	-
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	18:35:23	-
Mario Suárez Flórez	0077R	15:43:54	-
Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	16:50:14	-
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	15:22:05	-
Mercedes Rincón Espinel	0049R	17:01:54	-
Miguel Amín Escaf	0024R	15:34:35	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	15:55:43	-
Miguel Gómez Martínez	0029L	15:40:15	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	15:04:11	-
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	18:59:05	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	15:18:45	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	16:18:23	-
Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	15:18:15	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	15:49:46	-
Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	16:03:09	-
Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	16:09:33	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	15:09:06	-
Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	18:35:09	-
Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	15:58:05	-
Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	16:05:56	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	16:19:47	-
Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	15:17:13	-
Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	15:34:05	-
Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	15:53:24	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	15:28:15	-
Roberto José Herrera Díaz	0101	15:07:37	-
Roberto Ortiz Uruña	0108R	16:18:44	-
Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	15:34:46	-
Rosmary Martínez Rosales	0050R	15:01:21	-
Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	15:37:46	-
Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	15:58:51	-
Silvio Vásquez Villanueva	0002R	15:11:01	-
Simón Gaviria Muñoz	0067L	15:14:01	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:27:29	-
Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	15:36:04	-
Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	16:09:46	-
Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	16:19:35	-
William Ramón García Tirado	0052R	15:00:59	-
Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	16:07:30	-
Wilson Never Arias Castillo	0083L	16:05:05	-
Yolanda Duque Naranjo	0064L	15:36:20	-

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron – con excusa:

Acuña Cardales Yahir Fernando
 Benavides Aguas Javid José
 De la Peña Márquez Fernando
 Hernández Mogollón Carlos Eduardo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Martínez Gutiérrez Juan Carlos
 Pérez Suárez José Rodolfo

Raad Hernández Elías

Romero Piñeros Rafael

Total Representantes con excusa: nueve (9)

Representantes que no asistieron – sin excusa:

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Total Representantes sin excusa: uno (1)

Nota:

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 162 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 10 de abril de 2013, mediante Resolución 0999 de 2013, al doctor Jaime Cervantes Varelo, Representante por el departamento del Atlántico, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 21 de marzo de 2013, mediante Resolución 0809 de 2013 y al doctor **Álvaro Pacheco Álvarez**, Representante por el departamento del Caquetá, le fue aceptada la renuncia a partir del 17 de julio de 2013, mediante Resolución 1788 de 2013.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara:

Los soportes correspondientes a las excusas presentadas con incapacidad médica se encuentran en la oficina de la Subsecretaría General de la Corporación, y se relacionan los honorables Representantes, así:

Javid José Benavides Aguas (solo la excusa médica)

Fernando de la Peña Márquez

Carlos Eduardo Hernández Mogollón

Juan Felipe Lemos Uribe

José Rodolfo Pérez Santos

Bogotá, D. C., 8 de octubre de 2013

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia. Excusa por inasistencia a las sesiones de Plenaria de los días 8 y 9 de octubre de 2013.

Respetado doctor Mantilla:

Por medio de la presente me permito presentar excusas por mi inasistencia a las sesiones de Plenaria de los días 8 y 9 de octubre del año en curso, debido a que presento quebrantos de salud que requieren la pronta realización de exámenes médicos especializados, los cuales están debidamente autorizados y programados por la entidad de salud; posteriormente haré llegar los debidos soportes médicos.

Fernando de la Peña Márquez,

Representante a la Cámara,

Departamento del Cesar.

Bogotá, D. C., 8 de octubre de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Incapacidad Médica honorable Representante Carlos Eduardo Hernández Mogollón.

Doctora Flor Marina:

Dando alcance al asunto de la referencia y por instrucciones del honorable Representante Carlos

Eduardo Hernández Mogollón, me permito anexar a la presente, la incapacidad médica, para asistir a la sesión plenaria citada para el día de hoy.

Cordialmente,

María Elena Ramírez Gómez,

Asistente, Representante

Carlos Eduardo Hernández Mogollón.

Bogotá, D. C., 8 de octubre de 2013

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor:

Atendiendo la resolución de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, me permito anexar copia de la incapacidad del doctor Juan Felipe Lemos Uribe, con el fin de ser excusado en la sesión plenaria del día martes 8 y miércoles 9 de octubre del año 2013.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

Yolanda García Q.,

Asistente Representante,

Juan Felipe Lemos Uribe.

C. c., doctora *Flor Marina Daza Ramírez,*

Subsecretaria Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., octubre 8 de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Con la presente, me permito remitir incapacidad médica, con el fin de justificar válidamente la inasistencia del honorable Representante José Rodolfo Pérez Suárez a las sesiones de la Corporación de los días martes 8 y miércoles 9 de octubre del año en curso.

Sin otro particular, agradezco por anticipado la atención prestada.

Atentamente,

María Fernanda Rodríguez C.,

Honorable Representante,

José Rodolfo Pérez Suárez.

Departamento de Casanare.

Publicación de las excusas con resolución de Mesa Directiva y otros soportes.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2435 DE 2013

(octubre 2)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de

Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos Martínez Gutiérrez, mediante oficio de fecha octubre 1° de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión con el propósito de atender la invitación cursada por el Gobierno de la República de China (Taiwán) y visitar Taiwán, entre los días cinco (5) y catorce (14) de octubre del año en curso.

Que los Vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Corporación consideran importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos Martínez Gutiérrez, para que atienda la invitación cursada por el Gobierno de la República de China (Taiwán) y visite Taiwán, entre los días cinco (5) y catorce (14) de octubre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el cinco (5) y el catorce (14) de octubre de 2013, al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos Martínez Gutiérrez, para que atienda la invitación cursada por el Gobierno de la República de China (Taiwán) y visite Taiwán, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de octubre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Alcides Blanco Álvarez.

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Bogotá, D. C., octubre 7 de 2013

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

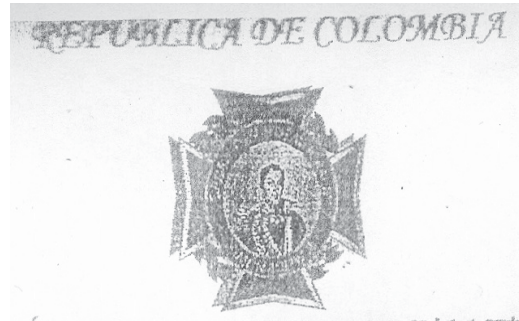
Por instrucciones del honorable Representante Elías Raad Hernández, me permito informarle que debido a que la Cámara de Comercio de Magangué, cumple 70 años, ha sido comisionado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para otorgar la condecoración Cruz Comendador; por esta razón estará en dicha ciudad en el día 8 de octubre. Por tal motivo

me permito excusarlo para la sesión plenaria de hoy. Adjunto copia de la resolución de la condecoración en mención.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Claudia Beatriz Rodríguez Martínez,

Asistente V- honorable
Representante Elías Raad.



CÁMARA DE REPRESENTANTES CONSEJO DE LA ORDEN DE LA DEMOCRACIA SIMÓN BOLÍVAR RESOLUCIÓN DE HONORES NÚMERO 119 DE 2013

por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia "Simón Bolívar".

A la Cámara de Comercio de Magangué, en el grado Cruz Comendador, en su Septuagésimo Aniversario.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que lo confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15; la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso y la Resolución de Mesa Directiva número 0353 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Condecoración Orden de la Democracia "Simón Bolívar" instituida como un homenaje al Libertador; fue establecida para exaltar a las personas naturales y/o jurídicas que por sus obras en pro del desarrollo empresarial y social, se hicieren mercedoras de una gran distinción que emane de la Soberanía Popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público y especial por la honorable Cámara de Representantes;

Que la Condecoración que se discierne en esta ocasión al **Cámara de Comercio de Magangué**, tiene su origen en aparte del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el Primer Congreso de la República de Colombia, reunido en la Villa del Rosario; Cúcuta, en el año de 1821, y que hace relación a méritos de los ciudadanos, cuyas virtudes se exaltan en nombre de la Nación agradecida, cita: "*Colombianos, Yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados*";

Que la Cámara de Comercio de Magangué fue fundada el 13 de mayo de 1943, gracias a la iniciativa de valerosos y progresistas comerciantes hijos natos y adoptivos de la ciudad de Magangué, quienes se reunieron en los salones del "Almacén Mogollón" en una gran Asamblea para elegir la Junta Directiva

del Comité de Comercio que gestionaría ante el Ministerio de Economía Nacional, le creación de esta entidad;

Que la **Cámara de Comercio de Magangué** fundamenta su creación en la finalidad de gestión ante el Gobierno Central y demás entidades de los problemas que tengan que ver con el progreso material, el desarrollo comercial y cultural de la región;

Que la **Cámara de Comercio de Magangué** se ha destacado por ser para la región la directriz, más correcta en los anales de su historia, el área de su jurisdicción que comprende las regiones bañadas por los ríos San Jorge, Mojana, Cauca, y el Bajo Magdalena, dan testimonio del interés presentado por ella para solucionar los problemas. Igualmente los pueblos de la Sabana que han visto nacer las vías de comunicación que los une con ... comercialmente;

Que la existencia de la Cámara de Comercio de Magangué deja huellas en grandes obras como ..., carreteras, hospitales, colegios, comunicaciones, servicios públicos, acueductos, energía eléctrica, ... gragados y rellenos, mejoramiento de muelles para el manipuleo de carga, control de movimiento ... desarrollo de técnicas agropecuarias, resurgimiento de ferias ganaderas y como meta cumbre, lideró la ... de la muralla y los jarillones sur y norte de han sido la obra de mayor trascendencia para la región tal como las gestiones de los últimos años entre las que se destacan: interconexión vial Yati, el ferry Francisco ... de Caldas y la Oficina de la DIAN en Magangué, el nuevo Comando de Policía de Magangué y la ampliación ... de sus oficinas; entre muchas otras.

Que la Cámara de Comercio de Magangué de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de ...

* * *

Bogotá, D.C., octubre 8 del 2013

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente

Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetada doctor:

Comedidamente me permito presentar excusa por la no asistencia a las plenarios de los días 8 y 9 de octubre del presente año. Del doctor Rafael Romero Piñeros teniendo en cuenta que por medio de la Resolución número 2379 del 24 de septiembre le fue concedido permiso por los días 8 y 9 de octubre del presente año.

Cordialmente,

Gloria González de Avella,

Asesor honorable Representante *Rafael Romero Piñeros.*

Anexo: Fotocopia de la resolución.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD 2379 DE 2013

(septiembre 24)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. **De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificarla ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso Fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3. **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos Indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros, mediante oficio de fecha septiembre 17 de 2013, solicita permiso ante el Presidente de la Corporación, por los días 8 y 9 de octubre del año en curso, en razón a la atención de asuntos personales fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen los casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros, por los días ocho (8) y nueve (9) de octubre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros para que se ausente de sus funciones congresuales por los días ocho (8) y nueve (9) de octubre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Rafael Romero Piñeros tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición Congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 24 de septiembre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Blanco Álvarez.

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Bogotá, D. C., octubre 17 de 2013

Señores

SUBSECRETARÍA GENERAL

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetuoso saludo:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para solicitarles muy comedidamente una certificación de asistencia a la Plenaria del día martes 8 de octubre de 2013, y adicionalmente que se me incorpore en el registro de ese día, teniendo en cuenta que sí asistí ese día a la Plenaria y permanecí allí hasta las 4:30 p.m., aproximadamente, cumpliendo con mis obligaciones congresionales.

Cordialmente,

Elkin Ospina Ospina,

Representante a la Cámara.

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2013-2014

ORDEN DEL DÍA

Sesión Plenaria

Del 20 de julio de 2013 al 20 de junio de 2014

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2013)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Para la Sesión Ordinaria del martes 8 de octubre de 2013

Hora 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de Plenaria

- Acta número 210 de junio 5 de 2013. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 709 de 2013.

- Acta número 214 de junio 17 de 2013. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 722 de 2013.

- Acta número 216 de junio 19 de 2013. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 757 de 2013.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.**

Autor: Ministro del Interior, doctor *Fernando Carrillo Flórez*.

Ponente: honorable Representante *Alfonso Prada Gil*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 637 de 2013*.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 679 de 2013*.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 758 de 2013*.

Aprobado en Comisión: septiembre 17 de 2013 (Comisiones Conjuntas).

Anuncio: octubre 1º de 2013.

2. **Proyecto de ley número 211 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código de Comercio en relación con la responsabilidad del Agente Marítimo.**

Autores: honorable Representante *Gustavo Puentes Díaz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta* y *Victoria Eugenia Vargas Vives*.

Ponente: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 830 de 2012*.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 155 de 2013*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 635 de 2013*.

Aprobado en Comisión: abril 24 de 2013.

Anuncio: octubre 1º de 2013.

3. **Proyecto de ley números 203 de 2012 Cámara, 055 de 2012 Senado, por el cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.**

Autores: honorable Senador *Carlos Baena López, Manuel Virgüez, Alexandra Moreno Piraquive* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 489 de 2012*.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 958 de 2012*.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 270 de 2013*.

Aprobado en Comisión: abril 17 de 2013.

Anuncio: octubre 1º de 2013.

4. **Proyecto de ley número 014 de 2012 Cámara, por medio del cual se dictan medidas para prevenir el consumo excesivo de sal en la población Colombiana.**

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez*.

Ponentes: honorable Representante *Marta Cecilia Ramírez Orrego* y *Víctor Raúl Yepes Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 463 de 2012*.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 748 de 2012*.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 340 de 2013*.

Aprobado en Comisión: abril 2 de 2013.

Anuncio: octubre 1º de 2013.

5. **Proyecto de ley Estatutaria número 049 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el procedimiento para adelantar actuaciones administrativas de revocatoria de inscripciones de candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular.**

Autor: Presidenta Consejo Nacional Electoral doctora, *Nora Tapia Montoya*.

Ponente: honorable Representante *Gustavo Hernán Puentes Díaz, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Rodolfo Pérez Suárez, Juan Carlos Salazar Uribe, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Victoria Eugenia Vargas Vives, Carlos Germán Navas Talero, Hernando Alfonso Prada Gil.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 615 de 2013.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 655 de 2013.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 748 de 2013.***

Aprobado en Comisión: septiembre 9 de 2013.

Anuncio: octubre 1° de 2013.

6. Proyecto de ley número 147 de 2012 Cámara, por la cual se garantiza el derecho a la defensa y guarda del debido proceso en los procedimientos administrativos sancionatorios en materia de tránsito terrestre.

Autores: honorable Representante *Guillermo Abel Rivera Flórez, Alfredo Bocanegra Varón, Pablo Enrique Salamanca Cortés, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo y Germán Navas Talero.*

Ponentes: honorable Representante *Alfredo Bocanegra Varón, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Rosmary Martínez Rosales, Germán Navas Talero, Alfonso Prada Gil, Miguel Gómez Martínez, Juan Carlos Salazar Uribe y José Rodolfo Pérez Suárez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 649 de 2012.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 859 de 2012.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 235 de 2013.***

Aprobado en Comisión: diciembre 4 de 2012.

Anuncio: octubre 1° de 2013.

7. Proyecto de ley número 189 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 981 de 2005.

Autor: honorable Representante *Eduardo Diazgranados Abadía.*

Ponentes: honorable Representante *John Jairo Cárdenas Morán, Libardo Tabora Castro, Ángel Custodio Cabrera Báez, Hernando José Paduaí Álvarez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 707 de 2012.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 264 de 2013.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 604 de 3013.***

Aprobado en Comisión: mayo 22 de 2013.

Anuncio: octubre 1° de 2013.

8. Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifican la Ley 730 de 2001, el Decreto número 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Victoria Eugenia Vargas Vives.*

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 484 de 2012.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 651 de 2012.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 917 de 2012.***

Aprobado en Comisión: octubre 17 de 2012.

Anuncio: octubre 1° de 2013.

9. Proyecto de ley número 050 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan tres (3) párrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponentes: honorable Representante *Orlando Clavijo Clavijo, Raymundo Elías Méndez Bechara, José Joaquín Camelo Ramos, Nancy Denise Castillo García, Heriberto Escobar González, Simón Gaviria Muñoz.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 481 de 2012.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 613 de 2012.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 848 de 2012.***

Aprobado en Comisión: octubre 2 de 2012.

Anuncio: octubre 1° de 2013.

10. Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Jornada Escolar complementaria para los establecimientos educativos oficiales.

Autor: honorable Representante *Juan Manuel Valdés Barcha.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 881 de 2012.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 308 de 2013.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 423 de 2013.***

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2013.

Anuncio: octubre 1° de 2013.

11. Proyecto de ley número 004 de 2012 Cámara, por medio de la cual se grava la actividad petrolera y minera, con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jaime Rodríguez Contreras, Alejandro Carlos Chacón Camargo, León Darío Ramírez Valencia, Heriberto Escobar González, Luis Antonio Serrano Morales, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Albeiro Vanegas Osorio, Luis Enrique Dussán López, Gerardo Tamayo Tamayo,* los honorable Senadores: *Hernán Andrade Serrano, Juan Mario Laserna* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz, Jaime Rodríguez Contreras, Ángel Custodio Cabrera Báez, León Darío Ramírez Valencia.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 462 de 2012.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 665 de 2012.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 135 de 2013.*

Aprobado en Comisión: diciembre 13 de 2012.

Anuncio: octubre 1° de 2013.

12. Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara, por medio del cual se establece la prima Especial de Riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Ponente: honorable Representante *Alba Luz Pinilla Pedraza.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 551 de 2012.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 732 de 2012.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 334 de 2013.*

Aprobado en Comisión: abril 30 de 2013.

Anuncio: octubre 1° de 2013.

13. Proyecto de ley número 071 de 2012 Cámara, por la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la actividad del lustrado de calzado y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Victoria Eugenia Vargas Vives* y *Yolanda Duque Naranjo.*

Ponentes: honorable Representante *Yolanda Duque Naranjo* y *Pablo Sierra León.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 502 de 2012.*

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 640 de 2012.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso número 278 de 2013.*

Aprobado en Comisión: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: octubre 1° de 2013.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO.

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ.

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DIAZ.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias señora Secretaria, lo someteremos a consideración cuando tengamos el quórum decisorio.

Tiene la palabra el Representante *Obed de Jesús Zuluaga Henao.*

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, estuve hasta las dos de la tarde en un debate de seguridad y convivencia ciudadana que se hizo en la Comisión Primera del Senado, citados por un Senador Antioqueño Juan Carlos Vélez y el Senador Andrade del Huila, y en este debate participó el Alto Consejero para la Seguridad, el doctor Lloreda, hijo del ilustre político Lloreda Caicedo, igualmente en este debate por el Gobierno estuvo el señor Ministro de Defensa, el señor Ministro del Interior, el Ministro de Justicia y representantes de la Fiscalía. Desde luego invitaron al Secretario de Gobierno del Distrito Capital de Bogotá y vino el Subsecretario de Seguridad de Medellín, y creo que había otros secretarios de otras ciudades.

Lo que uno puede ver es que el Gobierno Nacional le viene trabajando al tema de seguridad, el doctor Lloreda viene haciendo un ejercicio académico pero además de estructuración de una política de seguridad a mediano y largo plazo, con estudios serios, encuestas y algunas cifras donde mostraba que se reducía la percepción de inseguridad en el país. Seguramente en algunas ciudades, porque insisto que en Medellín el tema de seguridad es el lunar negro que tiene la ciudad, donde todo comerciante así sea de venta de mangos está siendo extorsionado, toda oficina que atienda al público está extorsionada y hasta las viviendas en buena parte de la ciudad de Medellín están siendo extorsionadas, es decir tienen que pagar la famosa cuota semanal, ni siquiera mensual, es una cuota que la tienen cada semana los negocios y muchas viviendas o muchos sectores de la ciudad.

Uno de verdad ve muy pobre la gestión del municipio, no hay liderazgo ni hay jerarquía en la ciudad, pero para decir verdad escuché las intervenciones del señor Ministro del Interior, Aurelio Iragorri y escuché la intervención del señor Ministro de Defensa, el doctor Pinzón, y ve uno que estos dos ministros que conocen el tema, que tienen jerarquía frente al Gobierno, que tienen claridad y por lo menos tienen un norte para actuar, la verdad me sentí satisfecho escuchando al Ministro Pinzón, que dicen que es de la U, pero tradicionalmente ha pertenecido al Partido Conservador, de esos que cantan el himno del Partido y que seguramente por lo que le he visto como Ministro, por lo que he visto con lo que está haciendo, por lo que he visto de la manera cómo entiende los problemas del país, seguramente es un valor para el inmediato futuro que tiene el Partido Conservador; y desde luego escuché al doctor Aurelio Iragorri bien ubicado, y creo que el Gobierno carajió con no haber puesto de una vez a Aurelio Iragorri en el Ministerio del Interior una vez salió el doctor Vargas.

Esta es una buena señal para el país y espero que le vaya muy bien a estos dos ministros, pero sí llamar la atención de lo que sigue siendo la seguridad en Medellín por el tema de extorsiones, por el tema de chantaje, por el tema del boleteo, por el tema del raponazo, por el tema del hurto de vehículos, por el tema del hurto de bicicletas, porque es increíble que esté disparado el robo hasta de bicicletas en el municipio de Medellín.

Simplemente dejar esta constancia pero desde luego también dejar la constancia de las buenas señales que

dan el Ministro del interior y el Ministro de Defensa. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Salazar Uribe.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias señor Presidente, mañana hay un debate en la Comisión Primera con el Alcalde Gustavo Petro donde intervendré y voy a intervenir para referirme a este tema tan vergonzoso con el cual me encontré hoy en mi oficina doctora Nancy Denisse.

Hoy en el Congreso de la República se está debatiendo la reforma a la salud, el Gobierno viene insistiendo y particularmente a la bancada de Unidad Nacional para que asista, para que debata y que apruebe la reforma a la salud. Y efectivamente ojalá ese proyecto de ley llegue rápidamente a la Cámara de Representantes para hacerle el debate y para que esta denuncia que voy a hacer no se repita. Bienvenida la reforma a la salud para los colombianos pero sin integración vertical, ojalá el Gobierno Nacional que está insistiendo acabe con la integración vertical en la salud que es lo que tiene en crisis a este sector, igualmente ojalá el Gobierno presente un proyecto que permita que la atención de los pacientes en Colombia no se siga haciendo como se está haciendo, sino que se haga única y exclusivamente por evento y con medicamentos baratos.

Bienvenida esa reforma a la salud y ojalá que cuando el Ministro esté en ese arial no le saque el cuerpo a la propuesta de acabar con la integración vertical y a la propuesta de que la atención para los colombianos sea por evento.

Es lamentable que el Hospital Universitario del Valle del Cauca, nuestro hospital insignia, hospital de alta complejidad, hospital de nivel 3, hoy esté viviendo de la mendicidad y eso gracias a la manera como se trabaja la salud en Colombia.

Aquí tengo la invitación que nos hace el Gerente del Hospital Universitario del Valle del Cauca, el doctor Jaime Ramón Rubiano, invitando a los congresistas, invitando a los Vallecaucanos a que donemos un millón de pesos para salvar el hospital ¡Qué ironía!, que la institución más importante de los Vallecaucanos en materia de salud, el Hospital que forma a los mejores médicos de la Universidad del Valle, hoy esté viviendo de la mendicidad y eso producto de la forma como se maneja la salud en Colombia.

Me voy a oponer radicalmente a que este banquete para el Hospital Departamental del Valle del Cauca se haga ¡Qué vergüenza!, tener que llegar uno a la oficina y encontrarse con este hermoso folleto, un lindo folleto donde se muestra nuestra institución de la salud mendigando un millón de pesos al buen corazón de los Vallecaucanos para poder subsistir.

Y eso sin contar lo que viene pasando con el Hospital Isaac Duarte Cansino, que por las rencillas políticas que hay en el Valle del Cauca hoy se encuentra en la mayor crisis que se ha encontrado este hospital de nivel 2, que atiende a la población más pobre en el Distrito de Aguablanca, en Santiago de Cali.

Este tipo de conductas no pueden seguir ocurriendo en nuestro departamento, este tipo de conductas se

debe acabar y se debe acabar de raíz, y la única forma que se acaba es sencillamente sacando una reforma a la salud en donde se acabe la intermediación de las EPS y se acabe con la integración vertical en nuestro país, y que volvamos a la atención por evento.

Esperemos a ver si el Ministro cuando le proponemos que se acabe con la integración vertical, no va a pasar de curul en curul diciéndole a la Unidad Nacional, a la que hoy convoca el Presidente de la República para que aprueben la reforma a la salud, diciéndole que no aprobemos ese artículo que acaba la integración vertical en Colombia. Esperemos pues ese debate y esperemos mañana nuevamente hacer la denuncia para que este banquete tan humillante que se quiere hacer en favor del Hospital Universitario del Valle no se haga.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Gerardo Tamayo.

Palabras del honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, saludar a los compañeros de la Cámara y hago esta intervención precisamente para denunciar unos hechos que por hacer un ejercicio de control político y defender un bien público de un interés muy importante para dos provincias de Santander y una provincia de Boyacá, fui objeto de un intento de homicidio en el municipio de Barbosa. Allí el municipio presenta un acuerdo municipal y en el concejo le es aprobado el cambio de uso del terreno, y en ese momento lo cambió para construir una vivienda de interés prioritario, es importante construir la vivienda de interés prioritario en Barbosa, en todos los pueblos de Santander y en todos los municipios de Colombia para tanta gente pobre que hay.

Y eso lo comparto, y en eso felicito al Gobierno que haya sacado un programa tan importante como es darle vivienda a cien mil colombianos pobres a gratuidad total, pero ese hecho no puede convertir a los administradores locales para que acaben con bienes públicos de tanta trascendencia, como el caso de Barbosa donde la administración va a construir 200 viviendas en un aeropuerto que tiene una pista de 980 metros cuadrados y del que se benefician 25 municipios, 15 de Santander y 10 de Boyacá.

Y por ese hecho voy haciendo un recorrido político, haciendo mi campaña en las zonas de la provincia de Vélez, pasé el día viernes sobre las 6:30 p.m., por el municipio de Barbosa y no pasaron 10 minutos cuando una asonada con más de 50 personas con palos, sillas, botellas, pero había un hombre que no es de allá, un cavernícola, un hombre que fue Congresista de Colombia, fue Senador de la República, fue Alcalde de Barbosa, Marcos Cortés, encabezando ese intento de homicidio, encabezando para que entre ellos con su comitiva me asesinaran allí en el municipio de Barbosa.

Y ahí se registran unas fotos que ya me llegaron donde el señor, pistola en mano, buscando cómo burlar la seguridad que me acompaña, por coincidencia 7 Policías de la Fuerza Pública me venían acompañando, y entre ellos con el apoyo rápido de más de 20 policías

del municipio pudieron sacarme de ese apuro y así nos pudimos defender.

Quiero señor Presidente que hagamos una defensa del Congreso, una defensa de la democracia, una defensa de la personalidad de quienes ostentamos una credencial de Senado o Cámara, Concejo, Asamblea para que se hagan unas sanciones pertinentes, donde defendamos a la institucionalidad de la democracia, donde desde aquí se invoque a la Fiscalía General de la Nación para que recoja de la manera más rápida estas denuncias que instauramos allá, para el caso mío, que lo hice en el municipio de Guepsa porque el CTI de Barbosa no nos atendió, menos la Fiscalía, porque allí a lo que el señor Marcos Cortés no le dé autorización no se hace; de igual manera a la Procuraduría y a la Contraloría para que actúen en defensa de los intereses de la democracia, y que sea desde aquí también para decirle a mis compañeros de Santander, porque el aeropuerto de Barbosa no es un bien que nos interese solo a los políticos, esa zona de Vélez tiene 260 fábricas de bocadillo, esa zona industrial y en las dos provincias de Santander y una de Boyacá es el único aeropuerto que atiende.

Desde luego se debe buscar la solidaridad de los parlamentarios de Santander, incluso de Boyacá, Pablito Sierra, para que defendamos ese patrimonio, ese bien público que no es solo como dice el Alcalde y su comitiva del municipio, que es que lo utilizamos solo los políticos. Ese bien público lo utiliza cualquier colombiano que quiera ir por la zona en una forma cómoda, rápida, y si ese aeropuerto que se construyó hace 60 años, que el municipio tiene 70 años de vida jurídica, pasarán una, dos y más generaciones y allí no se volverá a tener un bien de tanta valía como es un aeropuerto en esa zona del país.

Señor Presidente, le pido el favor de que hagamos una gestión con la Fiscalía, con la Procuraduría y todos los organismos de control para que defendamos ese bien público, y en segunda instancia nos acompañemos en estas iniciativas que permitan que personas de esa condición no vayan a agredir o a matar a un conciudadano porque defiendan un interés público, como en mi caso defender el aeropuerto de Barbosa.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, yo he mirado con sorpresa cómo los medios de comunicación se han venido contra el Senado de la República porque no ha aprobado la reforma a la salud, como si fuera obligatorio aprobar los proyectos.

Esa reforma ya tiene una Ponencia negativa que es del Polo Democrático, y si llega a la Cámara tampoco el Polo Democrático la va a votar como la quieren hacer, porque si uno habla con el estamento médico, hospitalario en general, dicen que eso no es lo que el país necesita, que no es el tipo de reforma a la salud que solucionaría el problema en Colombia, entonces no puede la prensa presionarnos para que votemos algo que es malo para el país. Yo desde ahora estoy anticipando en lo que a mi atañe y al Polo Democrá-

tico, que no vamos a votar ese proyecto a la salud a menos que sufriera sustanciales modificaciones, con el visto bueno de los encargados de aplicarlas, médicos y enfermeros, etc.

No vamos a votar un proyecto a la ciega, no lo vamos a hacer, que si hay lobistas que no los dejen entrar, pero consideramos que por lo menos lo que hasta ahora se está discutiendo en el Senado no es lo que la salud del país requiere, entonces anticipamos a la opinión pública que el Polo Democrático, si ese proyecto llega como se tramita en el Senado en este momento, no lo votaremos, no porque no queramos una reforma a la salud, sino porque esa que está proponiendo no es la que el país necesita. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Iván Cepeda.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Presidente le agradezco el uso de la palabra, y quiero intervenir sobre uno algunos temas para señalar que hace unos días formulé una denuncia pública y que voy a remitir a los órganos de control y a los demás órganos competentes, en la que está relacionado de manera directa el ex Presidente Álvaro Uribe, su familia y también el ex Ministro Andrés Felipe Arias.

En el año 2007 y 2008 el ex Presidente Álvaro Uribe y su familia junto a otras personas, hicieron posible que en tierras del ex Presidente, que giran en torno a la Hacienda El Ubérrimo, se realizaran trabajos relacionados con mejoras al Distrito de Drenaje de Mocarí, en el centro de Córdoba.

Esa situación fue posible porque el ex Presidente expidió un decreto, el Decreto número 732 del 2008, en el que selecciona a ese distrito para esas labores y por lo tanto genera una situación de beneficio a su interés particular utilizando recursos públicos.

En esa misma denuncia que está sustentada debidamente en documentos públicos, en un informe que ha presentado la Contraloría General de la República sobre la manera en cómo han sido administrados y dirigidos los distritos de riego y de drenaje, también señalé que varios de esos predios fueron originalmente adjudicados como terrenos baldíos a campesinos, es decir que también el ex Presidente violó la Ley 160 de 1994.

Yo voy a presentar ante la Comisión de Investigación y Acusación una denuncia formal por estos hechos, pero quiero dejar clara constancia en la Plenaria que en el ejercicio de mis labores de control político he puesto de presente un hecho de corrupción al más alto nivel, que hace evidente que durante las dos administraciones del ex Presidente Álvaro Uribe Vélez se cometieron toda clase de abusos. No es posible que un presidente utilice su fuero, su jerarquía, sus funciones para acondicionar, beneficiar y enriquecerse en sus tierras con los recursos, con los dineros, con el poder institucional del país para ponerlo a servicio de él y de su familia.

Segundo asunto. El día el domingo estuve reunido con campesinos del municipio de Los Palmitos en el departamento de Sucre. Los campesinos en esa reunión, más de 200, hicieron denuncias sobre cómo

va el proceso de restitución de tierras, sobre las situaciones de peligro que rodean las reclamaciones que se están haciendo con relación a distintos predios, y pusieron de presente que ni la policía ni la autoridad local están brindando la protección a esa comunidad y a sus líderes campesinos.

Después de esa reunión a las 10:00 p.m., Carlos Eduardo Olmos, el delegado de los campesinos ante la mesa de víctimas, fue asesinado en el parque central de este municipio por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta y que le propinaron 6 disparos.

El campesino Olmos había estado en la reunión y me había hecho llegar un documento denunciando múltiples situaciones. Ese hecho tan grave muestra el nivel de desprotección, la actuación de los grupos que están en contra de cualquier intento de restitución de las tierras que han sido despojadas en el país.

Y por último Presidente, quiero señalar de manera cordial pero también muy franca que en días anteriores dirigí una carta a las dependencias encargadas de estos asuntos en la Cámara, dependencias administrativas, manifestando mi deseo de no percibir las primas que están en discusión con relación a la decisión del Consejo de Estado y me he ratificado en esa decisión, también lo ha hecho la Representante Ángela María Robledo, y hasta donde sé somos quienes hemos manifestado eso por razones que considero valdría la pena ventilar públicamente.

Yo soy muy sincero con esta actuación, considero que el Congreso está en un momento en el que debe asumir decisiones de fondo frente a la ciudadanía y creo que bien le vendría al Congreso hacer una discusión serena sobre este tipo de asuntos. Gracias presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor David Alejandro Barguil Assís:

Tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Cárdenas

Palabras del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, primero que todo quiero expresar mi solidaridad con lo manifestado por el Representante Iván Cepeda. Es importante destacar que este Gobierno que tuvo la decisión, el coraje de sacar adelante la ley de restitución de tierras a efectos de devolverle a los campesinos víctimas de la violencia y del despojo, principalmente a manos de las fuerzas del paramilitarismo, las tierras; este Gobierno que se atrevió imbuido de un gran talante democrático y de un espíritu progresista, a tomar esa decisión, hoy los campesinos en distintos lugares de Colombia están siendo objeto de amenazas y están siendo objeto de acciones criminales como las que denuncia el Representante Iván Cepeda.

Quiero hacer un llamado a mis colegas para que entendamos que lo que está en cuestión no es simplemente la vida de los campesinos, sino la decisión de fondo del Gobierno de hacer justicia con las víctimas y este Congreso perdón tiene que reaccionar con decisión y tiene que ser solidario con los campesinos.

Yo hago un llamado a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para que como institución hagamos un pronunciamiento firme respecto de la defensa de los campesinos y para que el Gobierno continúe aplicando esta decisión trascendental en materia de justicia a las víctimas.

También quiero compartir una preocupación con todos mis colegas. El Procurador General de la Nación prácticamente ha lanzado una intimidación al Senado de la República en el trámite del proyecto del referendo por la paz, diciendo que los senadores si votan este proyecto estarían incurriendo en faltas graves. Colegas, advertimos hace un tiempo cuando el Procurador General destituyó a la Senadora Piedad Córdoba, que en ese momento se le estaba asestando un duro golpe al Congreso de la República porque de una manera absolutamente inusual el Procurador se vio investido de facultades para destituir a congresistas.

Hoy este Procurador funge como un supra poder que amenaza, que intimida y que también pretende que el Congreso tiene que limitar su soberanía y tiene que subordinarse primero al chantaje y a la manipulación, y ahora a la intimidación.

Hay que recordar que el Procurador también tiene límites y que el Congreso es la institución que le tiene que poner límites, los desafueros del Procurador General de la Nación no pueden ser más objeto de silencio en el Congreso por temor y por vacilación de parte de todos nosotros. Me parece que va siendo hora de que el Congreso de la República, frente a un Procurador homofóbico, frente a un Procurador enemigo de la paz, también se levante y haga pronunciamientos serios. Basta de temores, basta de estar agachando la cabeza, la actitud del Procurador con respecto a la paz me parece que rebosa la copa y obliga a una reflexión profunda de parte de este Congreso.

Hago un llamado a la institución del Congreso de la República para que empecemos a defendernos no solamente de los medios de comunicación y de los ataques sistemáticos de las acciones que desde el Consejo de Estado se vienen lanzando, sino también por las acciones del propio Procurador que en mala hora este Congreso eligió como Procurador General de la Nación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor David Alejandro Barguil Assís:

Señor Secretario sírvase informar el quórum que tenemos para aprobar el Orden del Día.

La Secretaría general informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existe quórum decisorio señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor David Alejandro Barguil Assís:

Sometemos a consideración el Orden del Día de la Sesión Plenaria de la tarde de hoy, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada la discusión. Señor Secretario ¿Cómo vota la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aprobado señor Presidente el Orden del Día, 98 honorables Representantes están registrados en la Plenaria.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor David Alejandro Barguil Assís:

Señor Secretario, continuamos en el uso de la palabra. Continúa el Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao. Perdón doctor Obed que ha pedido una moción de orden el Representante Luis Enrique Dussán. Tiene la palabra.

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Presidente, en el ánimo de hacer más dinámica la Plenaria y además cumpliendo con nuestro reglamento, creo que lo pertinente es que continuemos con el Orden del Día teniendo en cuenta que en la sesión pasada quedamos en una votación sobre impedimentos para seguir el trámite correspondiente.

Me parece que seguir en este momento con intervenciones de constancias no es pertinente con el Orden del Día que acabamos de aprobar, en ese sentido le pediría que le diéramos la continuidad al Orden del Día. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Así se hará Representante. Señor Secretario continúe con el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aprobación de actas de Plenaria.

Acta 210 de junio 5 del 2013, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 709 de 2013.

Acta 214 de junio 17 de 2013, publicada en la *Gaceta del Congreso* 172 de 2013.

Acta 216 de junio 19 de 2013, publicada en la *Gaceta del Congreso* 757 de 2013.

Han sido leídas las actas para que las someta a consideración, y hay una constancia que dice así:

Por medio de la presente me permito manifestarle que debido a mi ausencia y excusa presentada para la sesión del 5 de junio de 2013 no puedo participar en la discusión y aprobación del Acta 210, por lo anterior anexo excusa e incapacidad médica que consta en dos folios. Firma. *José Gonzalo Gutiérrez Triviño*.

Señor Presidente para que someta a consideración de la Plenaria la aprobación de las actas con la constancia sobre el acta número 210 de 2005.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración las Actas números 210, 214 y 216 de 2013, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban los honorables Representantes?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas las actas leídas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 63 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.

Existen para este proyecto impedimentos radicados que dicen así:



La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este por ser de recusación para que lo someta a consideración si usted lo tiene a bien.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Vamos a agrupar los impedimentos para votarlos de acuerdo a los fundamentos de cada uno, mientras tanto tiene el uso de la palabra el Representante Obed de Jesús Zuluaga.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, es para una interpelación al Representante del Huila.

Presidente, no iba a intervenir más en la Plenaria, pero la verdad la intervención del doctor Cepeda hizo que espichara el botón para dejar dos constancias. La primera es que fui Alcalde de Argelia entre 1995 y 1997, cuando era Gobernador el doctor Álvaro Uribe Vélez, interactué con el entonces Gobernador durante tres años como lo hicimos 125 alcaldes del departamento de Antioquia, y le quiero contar señor Presidente que se hicieron muchas obras en este período en Antioquia, inclusive se pavimentó la vía muy costosa entre La Unión y Sonsón, muchos kilómetros de tantas obras que se hicieron en el departamento y nunca ninguno de los 125 alcaldes vimos el menor asomo de corrupción en esta gobernación, por el contrario nos hacían firmar documentos de transparencia, de que los recursos se ejecutaban con toda la honestidad y buscando el mayor beneficio en los diferentes programas sociales y en las obras de infraestructura.

Estuve muy atento en los 8 años, no hice parte del Gobierno Nacional, creo que estaba en la Fiscalía en buena parte este período y jamás en lo que leía, en lo que miraba, encontré indicios de que el Presidente Álvaro Uribe Vélez actuara de mala fe o permitiendo desde su despacho actos de corrupción. Desde luego no sé cuántos funcionarios tiene el Gobierno Nacional para controlar la conducta de cada uno de sus funcionarios.

Pero señor Presidente y queridos colegas, cuando fui alcalde de mi pueblo, mi familia tiene una finca de años, había una carretera y estaba en el dilema de si se arreglaba o no se arreglaba porque esa carretera pasaba por los predios, una finca de aproximadamente 200 hectáreas, y en las consultas que se hicieron todos los entes de control conceptuaron que por el contrario el Alcalde Obed Zuluaga tenía que invertirle recursos a esa carretera, claro que se beneficiaba mi predio y también soy ciudadano, pero estábamos beneficiando a un gran grupo de argelinos que estaban colindantes o hacían parte de ese grupo de veredas por la cual pasaba esa vía.

Yo creo que es temerario decir que si se desarrolló un programa en determinada área que benefició a muchos ciudadanos, por el simple hecho de tener una propiedad se estaba incurriendo en un acto de corrupción.

Conozco al Presidente Uribe, trabajé con él, lo hicimos 125 alcaldes y podemos dar fe de su conducta, de su señorío como funcionario público, pero además le quiero decir señor Presidente que este Gobierno ha hecho un gran esfuerzo en la restitución de tierras, de tierras tomadas por paramilitares y tomadas por la guerrilla de las FARC y ha hecho un gran esfuerzo, y lo viene haciendo que no es fácil, y no es fácil hacerlo a los distintos funcionarios que les corresponde, por todo lo que se deriva del negocio del narcotráfico, guerrilla, bandas criminales. Este Gobierno y los que siguen seguramente van a tener que reforzar esfuerzos, pero no es una tarea fácil Presidente, confío en lo que viene haciendo el Gobierno Nacional en este programa de restitución de tierras.

La verdad, Presidente, yo le creo muy poco al proceso de paz, no por la sinceridad del Gobierno, no por las acciones que viene desarrollando el Gobierno, sino porque las FARC están acostumbradas a hacerles conejo a los diferentes gobiernos que desde hace 30 años se meten en este proceso, en diferentes conversaciones para firmar un proceso de paz.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Me voy a referir a un tema que quería tocar antes de que usted modificara el uso de la palabra, y quiero responderle a mi gran amigo y compañero Iván Cepeda que desde el punto de vista jurídico no se puede renunciar a un salario, no es viable, no es permitido, el pagador tiene que entregarle al servidor público el salario que ordene la ley.

Ahora si el doctor Cepeda, una vez recibido el salario quiere regalarlo, eso es válido, pero no nos digamos mentiras, son manifestaciones públicas y sé que el doctor Iván Cepeda no es abogado y por eso

lo entiendo, pero es claro que el pagador gira la suma que autoriza la ley y esas las debe recibir en su cuenta o donde fuere el parlamentario o cualquier servidor público, una vez en su poder él puede desprenderse parcial o totalmente de esa cantidad.

De otra parte, es bueno que miremos una cosa. Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los del Consejo de Estado, los del Consejo Superior de la Judicatura, el Contralor General, el Procurador General y otros más ganan exactamente lo mismo que un Congresista, de manera pues que pidámosles a ellos también que renuncien, aquellos que consideran que no lo merecen. Es una precisión jurídica lo que estaba haciendo, no es con ánimo de discusión sino porque no se puede renunciar a recibir el salario cuando se desempeña el cargo.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Secretario, vamos a iniciar la votación de impedimentos del proyecto de ley estatutaria, y quiero plantearles señores Representantes la idea de que destinemos una hora para que los congresistas hagan las constancias y de ahí en adelante podamos iniciar los debates, bien sea de control político o de agenda legislativa, porque de lo contrario no vamos a poder avanzar y eso se los planteo con mucho respeto, porque son muy importantes las constancias pero nos estamos quedando cortos en la agenda legislativa.

Entonces señor Secretario, vamos a leer los impedimentos, vamos a agruparlos y vamos a votarlos dependiendo de las motivaciones de cada uno de ellos.

Proceda señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ya se leyó el impedimento del doctor Libardo Antonio Taborda Castro en el sentido de que se declara impedido como miembro de la Comisión de Ética y participó en la discusión de la recusación elevada ante la mencionada Comisión y sobre la cual se instauró con posterioridad una acción de tutela, para que lo someta a consideración a propósito la tutela fue fallada a favor de la Comisión de Ética de la Cámara de Representantes.

Señor Presidente, este es el primer bloque e inmediatamente, después hay ocho Representantes que fueron agrupados también, posteriormente las leeremos para que usted someta a consideración, entonces este impedimento estaba aparte de los otros.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Libardo Taborda, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina por favor abrir el registro. Honorables Representantes pueden votar desde este momento por el impedimento presentando por el doctor Libardo Taborda.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfonso Prada	Vota no
Simón Gaviria	Vota no

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jimmy Sierra Vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

El Representante Albeiro Vanegas vota no. Cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ: 12 votos

Por el NO: 76 votos

Ha sido negado el impedimento del doctor Libardo Taborda.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 073/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Libardo Taborda C.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Libardo Taborda C.
Inicio de votación a las: 08/10/2013 04:27:17 p.m. Fin de votación a las: 08/10/2013 04:52:02 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	87
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	12
No	74
No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	No	No votado
	0	1	0
Partido Cambio Radical	2	3	0
Partido Conservador	2	17	0
Partido de Integración Nacional	2	3	0
Partido de la U	3	25	0
Partido Liberal Colombiano	3	21	0
Partido Mío	0	1	0

Partido Polo Democrático	Sí	No	No votado
	0	2	1
Partido Verde	0	1	0

Resultados individuales

Yes	No
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Luis Eduardo Diaz Granados Torres	Partido Cam
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
Miguel Gómez Martínez	Partido de la
Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
No	
Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Jaime Buenahora Febres	Partido de la
Didier Burgos Ramírez	Partido de la
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber

	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giralda	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
No votado		
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo

'0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Libardo Taborda C.

Sesión Plenaria: martes 8 de octubre de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alfonso Prada Gil	Bogotá, D. C.	Partido Verde		X
Simón Gaviria Muñoz	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor Secretario, siguiente grupo de impedimentos.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si siguiente grupo de impedimentos.

Bogotá, D.C. 1 de octubre de 2013

Nr Gald
oct 8/2013

Honorable Representante
HERNÁN PENAGOS GIRALDO
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Presente

Reciba un cordial saludo señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 182 de la Constitución Política, 124 y 268 de la Ley 5 de 1992¹, cordialmente pongo en conocimiento de la Plenaria de la Cámara, la siguiente situación que me inhiba e impide participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 73 de 2013, Cámara, "Por medio del cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado":

1. Tengo la calidad de miembro de la Dirección Nacional del Movimiento Político MIRA, organización que aspirará en las próximas elecciones al Congreso de la República.
2. El proyecto de ley se ocupa de autorizar la celebración de referendos constitucionales coincidentes con elecciones, entre las cuales no se descartan las del Congreso de la República, previstas para el próximo 9 de marzo de 2014.
3. Si bien la parte dispositiva del proyecto de ley no se refiere a la coincidencia del referendo con una elección concreta como la del Congreso en 2014, tampoco se excluye esa posibilidad y en la discusión que realizó la Comisión Primera si se previeron las elecciones a Congreso y a Presidencia, a realizarse en 2014, como momentos posibles para realizar también un referendo de esta naturaleza.

¹ Constitución Política.
² Artículo 182: ARTICULO 182. Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración. La ley determinará lo relacionado con los conflictos de intereses y las recusaciones.
³ Ley 5 de 1992.
⁴ ARTICULO 124. El Congresista sólo podrá excusarse de votar, con autorización del Presidente, cuando al verificarse una votación no haya estado presente en la primera decisión, o cuando en la discusión manifiesta tener conflicto de intereses con el asunto que se debate.
⁵ ARTICULO 268. Son deberes de los Congresistas

⁶ Poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración.
⁷ Cumplir las disposiciones acerca de las incompatibilidades y conflictos de interés.

4. Adicionalmente, a pesar de tratarse de un tema de reserva de ley estatutaria, la iniciativa ordena que el Consejo Nacional Electoral establezca "[...] las reglas de financiación de las campañas que apoyen o controvertan los contenidos del tipo de referendos constitucionales a los que se refiere la presente ley." El proyecto de ley constituye así una modificación que incidirá en la financiación de las campañas incluso de los partidos y movimientos políticos que postulen candidatos y apoyen o controvertan el referendo.

5. En ocasiones anteriores, como en las que se enunció la posibilidad de disminuir el umbral para adquirir o conservar la personería jurídica de los movimientos o partidos políticos, el Congreso fue el escenario en el cual se señaló, entre otros, por parte del Gobierno, que la sentencia C-1056 de 2012 lleva a concluir que las iniciativas, discusiones y decisiones que incidan o modifiquen las disposiciones electorales y de participación, estarían prohibidas, por cuando generarían un claro conflicto de interés para los congresistas que intervinieran en ellas.


En conclusión, el proyecto y en especial la disposición relacionada con la financiación, modifica las actuales reglas del juego para los comicios de 2014, y con ello suscita un conflicto de intereses para quienes desde los partidos o movimientos políticos hayan de promover o ejercer candidaturas y cualquier posición frente a un referendo constitucional relacionado con los temas de la paz.

Por todo lo expuesto, me declaro inhbida e impedida para participar de la discusión y aprobación del proyecto de ley 73 de 2013, Cámara, y dejo constancia de mi retiro, con la autorización del señor Presidente.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ
Representante a la Cámara
Movimiento Político MIRA



 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Waldo
oct 8/13

Bogotá D.C., *8 de octubre*

Señores
 MESA DIRECTIVA
 H. CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Referencia: Declaración de Impedimento

De conformidad con el artículo 286° de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para debatir y votar _____ el Proyecto de Ley No: *073 del 2013* Acto Legislativo No _____ los artículos: _____ por las siguientes razones:

La presente iniciativa ordena establecer al CAJE las reglas de financiación de las campañas que apoyen o controvertan los contenidos de tipos de referendos locales. El proyecto de ley que voy a modificar que incide en la financiación de las campañas incluso de los movimientos y partidos políticos

Confidencialmente,

Yolanda Duque Naranjo
 YOLANDA DUQUE-NARANJO,
 Representante a la Cámara
 Departamento del Quindío

* * *



 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Waldo
oct 8/13

Bogotá, D.C., Octubre 08 de 2013

Honorable Representante
 HERNÁN PENAGOS GIRALDO
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Respetado Señor Presidente:

Por medio de la presente, y en virtud de lo establecido en los artículos 182 y 183 de la Constitución Política y a lo señalados en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, y en mi condición de Miembro de esta Corporación Legislativa, solicito muy respetuosamente someter a consideración y poner en conocimiento de los Honorables Miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se declare mi impedimento para conocer, participar y votar sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 073 de 2013 Cámara – 063 de 2013 Senado "Por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado".

Lo anterior en consideración a los siguientes motivos:

1. La presente iniciativa ordena establecer al Consejo Nacional Electoral: "(...) las reglas de financiación de las campañas que apoyen o controvertan los contenidos del tipo de referendos constitucionales a los que se refiere la presente ley". El proyecto de ley constituye así una modificación que incidirá en la financiación de las campañas incluso de los partidos y movimientos políticos que postulan candidatos y apoyen o controvertan el referendo.

De esta manera, el proyecto de ley modifica las actuales reglas para los comicios de 2014 y con ello produce conflicto de intereses para quienes desde los partidos o movimientos políticos haya de promover o ejercer candidaturas y cualquier posición frente a un referendo constitucional relacionado con temas de paz.

2. Así mismo, en ocasiones anteriores se anunció la posibilidad de disminuir el umbral para adquirir o conservar la personería jurídica de los movimientos o partidos políticos, pues el Congreso fue el escenario en el cual señaló, entre otros, por parte del gobierno, que la sentencia C- 1056 de 2012, lleva a concluir que las iniciativas, discusiones y decisiones que incida o modifiquen las Disposiciones Electorales y de Participación, estarían prohibidas, por cuanto generarían un claro conflicto de interés.

Por lo anterior solicito se declare mi impedimento.

Atentamente:

Victoria E. Vargas
 VICTORIA EUGENIA VARGAS VIVES
 Representante a la Cámara
 Departamento del Atlántico

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido leídos los impedimentos señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración los impedimentos de las doctoras Victoria Eugenia Vargas, Yolanda Duque y Gloria Stella Díaz, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse.

Vamos a dar el uso de la palabra frente a los impedimentos al señor Ministro de Justicia que quiere hacer una apreciación respecto de la juridicidad.

Palabras del señor Ministro de Justicia, doctor Alfonso Gómez Méndez:

Muchas gracias señor Presidente y honorables Representantes.

El Gobierno desde luego respeta la autonomía de los congresistas en particular y del Congreso en general, pero he creído mi deber como Ministro de Justicia expresar mi opinión sobre el tema de esta serie de impedimentos que se han venido planteando dentro de una tesis que de hacer carrera llegaría prácticamente a la parálisis del Congreso.

Yo creo que los impedimentos derivados del conflicto de intereses los ha previsto el constituyente y el legislador de manera precisa y clara. No pueden crearse situaciones distintas porque en el caso del conflicto de intereses tiene que ser un conflicto claro, concreto, ni siquiera eventual, tiene que ser un interés de tal magnitud que afecte la imparcialidad del congresista al momento de votar, pero argüir por ejemplo que si en un proyecto como este hay la posibilidad de financiación, que fue una propuesta que por cierto acogió el Gobierno originada por uno de los Senadores de la oposición, dentro de la idea de darle plenas garantías tanto a quienes apoyen el referendo como a quienes planteen la abstención, no puede de ninguna manera llevar a la conclusión de que de esta forma el congresista estuviese obteniendo un beneficio de carácter particular, porque esos impedimentos como todos, como los impedimentos en materia de derecho procesal y en el ordenamiento jurídico general, obedecen a situaciones claras, precisas, contundentes, no puede haber impedimentos por lo que pueda pasar.

Los impedimentos surgen y el conflicto de intereses surge frente a situaciones muy concretas, por ejemplo en la Comisión Primera del Senado se está discutiendo el proyecto de Código Penitenciario que

ya pasó por esta Cámara. Algunos Senadores plantearon su impedimento con el argumento de que tenían investigaciones preliminares en la Corte Suprema de Justicia, allí la posición del Gobierno fue la de plantear que esos impedimentos no podían prosperar, y no podían prosperar por la sencilla razón de que suponía entonces admitir que la investigación preliminar se iba a concretar en una investigación formal; segundo, que la investigación formal iba llevar a una indagatoria; tercero, que la indagatoria iba a llevar a una medida de aseguramiento; cuarto, que la medida de aseguramiento fuese a ser de carácter intramural y así sucesivamente.

De haber prosperado esa tesis como aquí se está planteando, pues entonces el Código Penitenciario no hubiese podido ser votado tampoco en esta Cámara de Representantes.

El Gobierno respeta la actitud de los honorables Representantes, pero se ve en la obligación de decirles que si seguimos por esta ruta, que si seguimos por este camino, prácticamente se va a paralizar la acción legislativa porque no va a haber proyecto de ley o de reforma constitucional que pase por el Congreso, que respecto del cual no se pueda decir que remotamente o que eventualmente un congresista, si pasan una serie de eventos podría llegar a tener algún interés, no cree el Gobierno, no cree el Ministro de Justicia, que en este caso específico por la disposición que contiene el referendo sobre una eventual financiación se genere ningún conflicto de intereses para los honorables Representantes, ni para los Senadores.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias señor Ministro. Tiene el uso de la palabra frente a los impedimentos el Representante Alejandro Carlos Chacón.

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, muchas gracias.

Seguramente como muchos de los abogados del país respetamos al doctor Gómez Méndez como Jurista y por supuesto hoy como Ministro, pero cada persona es dueña de sus propios miedos.

El Congreso de la República lamenta que de todas maneras la posición del Gobierno no sea la posición que seguramente podrá asumir en un momento determinado cualquiera de las entidades judiciales que pueda llagar a investigar una situación en particular de cualquiera de los que nos encontramos acá. Siempre para el Gobierno no hay impedimentos, no deben declararse impedidos, pero quienes se someten a las investigaciones como consecuencia de esas situaciones, somos cada uno de nosotros, y quienes son los que judicialmente deben tomar esas decisiones no son precisamente los Ministros que asumen una posición en particular en las Plenarias, por supuesto con el interés del acompañamiento de la votación de un proyecto en particular.

Quiero decirle Presidente de una vez que ya lo tengo radicado para que se someta en ese mismo bloque que acaba usted de leer, someto mi impedimento a la Plenaria de la Cámara de Representantes, si me declaran que no estoy impedido me declaro de una vez inhibido para acompañar esa votación, porque íntimamente pienso que lo importante no es lo que hoy está redactado en este momento en ese articulado

sino lo que se ha venido diciendo a través del trámite del proyecto de ley, en donde se ha dicho que van a haber dos situaciones. Una, que se vote en elecciones de Congreso de la República y esa ha sido una de las discusiones que ha venido planteándose en la Comisión Primera y, dos, que sea votado ese referendo en las elecciones presidenciales del próximo año.

Si aquí se dejara claro y tomáramos la posición de una vez de asumir que el referendo va a ser en las elecciones presidenciales, aquí estaremos acompañando el estudio del proyecto de ley, pero en la medida que esté en el aire, que se esté diciendo por el Congreso de la República, como en este momento lo estamos haciendo, que una opción es que sea votado el referendo en las elecciones del Congreso, como se vino diciendo en la Comisión Primera, y eso es parte del trámite legislativo, o sea parte del espíritu de legislador, nos preocupa que después termine el Gobierno asumiendo la decisión internamente de que ese referendo se va a hacer en las elecciones del Congreso, y pudiéramos beneficiarnos de cualquiera de esos beneficios que se están otorgando a quienes apoyen bien el proyecto de referendo o quienes estén en contra del referendo, y así generarnos unas dificultades que seguramente ni siquiera tendrán en cuenta lo que se ha dicho.

Particularmente creo que nos veremos sometidos necesariamente a una investigación, solo con un mero anónimo que nos presenten en cualquiera de las instancias judiciales como en muchas ocasiones nos hemos visto. Entonces Presidente por favor someta mi impedimento en ese bloque y de una vez les digo a los compañeros que si ustedes han sometido un impedimento en las mismas condiciones, difícilmente si ustedes se consideran impedidos pueden estar votando en contra los impedimentos de los demás. Es preferible que aquellos que han sometido el impedimento en las mismas condiciones nuestras, que voten sí por los impedimentos y les solicito a los compañeros que acompañen con un voto afirmativo mi impedimento y el de los compañeros.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Habiendo sido leídos los 3 impedimentos, le pregunto a la Secretaría y me dice la Subsecretaria que tienen un sentido distinto los impedimentos, y nosotros estamos tratando de votar en bloque los impedimentos que tienen la misma razón de ser.

Eso me dicen ellos, entonces no quiero correr riesgos para no ir a generar alguna nulidad respecto a los impedimentos.

Señora Secretaria o señor Secretario sírvase entonces abrir el registro para someter a consideración los impedimentos de las Representantes Gloria Díaz, Victoria Vargas y Yolanda Duque, a quienes les solicitamos que se retiren del recinto para no invalidar la votación respectiva.

Una vez se efectúe esta votación doctor Chacón, sometemos el suyo porque por unidad de materia me sostienen que no se puede.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro por orden de Presidencia. Señores Representantes pueden votar el impedimento de las doctoras Gloria Stella Díaz, Yolanda Duque y Victoria Vargas, quienes se retiran del recinto.

Está abierto el registro y pueden votar honorables Representantes.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfonso Prada Vota no.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Diego Gómez Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sírvase señor Secretario ordenar cerrar el registro e informar el resultado.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 24 votos

Por el No: 62 votos.

Han sido negados los impedimentos leídos, y se manifiesta a los auxiliares del recinto que por favor informen a las doctoras Gloria Stella Díaz, Yolanda Duque y Victoria Vargas que pueden ingresar al recinto.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 073/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Gloria S. Díaz O. y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Gloria S. Díaz O., Yolanda Duque N., Victoria Vargas V.

Inicio de votación a las: 08/10/2013 05:10:53 p.m. Fin de votación a las: 08/10/2013 05:26:15 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	23
	No	61
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	7
	No	9
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	3
	No	5
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	27
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	14
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la

	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partida Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
No votado		
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Gloria S. Díaz O. y otros

Sesión Plenaria: Martes 8 de octubre de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alfonso Prada Gil	Bogotá, D. C.	Partido Verde		X
Juan Diego Gómez Jiménez	Antioquia	Partido Conservador	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente grupo de impedimentos.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dicen así:

Bogotá, 8 de oct. / 2013

Nº 6.10
oct 5/2013

Impedimento

Con el presente escrito me permito declarar impedido para votar el Proyecto de ley estatutaria # 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado por medio del cual se dictan reglas para el día de referendos Constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la Terminación del Conflicto armado"

Por cuanto Considero que técnicamente no se trata de un Referendo como tal y ante la factibilidad de realizarse en el momento de la elección del Congreso, puede afectar mi aspiración particular.

Igual en Derecho, no considero factible, votar el Proyecto sin conocer previamente los acuerdos logrados en la mesa de diálogo y Consultas de la Habana.

ASÍ

Hernán Penagos Giraldo

Conforme Al Art 286 y 291 de la ley 5 de 1992

Doctor Hernán Penagos Giraldo
Presidente
Ciudad

Nº 6.10
oct. 8/2013

Proyecto 073/13

Me dedaro Impedido y por lo tanto la abstención de la Plenaria el hecho de ser la celebración del Referendo en las elecciones presidenciales co-generadas y de Aspirar al Proximo 9 de Marzo o a la fecha que se disponga podrá beneficiarme por existir en la ley un mecanismo de incentivo que financiará las Campañas y a pagar el Referendo por lo cual me baso en beneficiarme, se modifiquen las Reglas de juego para los Comités de 2014

Me retiro a virtud del Impedimento
Si se me unifica me dedaro impedido y No lo votare.

Alejandro G. Chacón

73

11 oct. 12/2013

077225



*Negado
oct 8 / 2013*

IMPEDIMENTO

De conformidad con el reglamento del congreso en su artículo 291 y 292 de la ley 5 de 1992 y los artículos 182 y 183 de la Constitución Política de Colombia, solicito respetuosamente someter a consideración y poner en conocimiento de los Honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes se declare mi impedimento para conocer, participar y votar sobre el proyecto de ley Estatutaria No. 073 de 2013 Cámara – 063 de 2013 Senado “Por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado”.

Por cuanto puede ocasionar un conflicto por los siguientes motivos:

1. Va en contra de la ley 134 de 1994 que reza ARTÍCULO 39. FECHA PARA LA REALIZACIÓN DEL REFERENDO en su parágrafo que se refiere así: Cuando se trate de un referendo de carácter nacional, departamental, municipal o local, la votación no podrá coincidir con ningún otro acto electoral. No podrá acumularse la votación de más de tres referendos para la misma fecha.
2. Y también puede ocasionar interpretaciones contrarias en cuanto al artículo 262 de la Constitución Política de Colombia el cual reza así: ARTÍCULO 262. La elección del Presidente y Vicepresidente no podrá coincidir con otra elección. La de Congreso se hará en fecha separada de la elección de autoridades departamentales y municipales.
3. La presente iniciativa ordena establecer al Consejo Nacional Electoral: “[...] la reglas de financiamiento de las campañas que apoyen o controvertan los contenidos del tipo de referendos constitucionales a los que se refiere la presente ley”. Por lo cual se puede deducir que el presente proyecto de ley interviene en la financiación de las campañas, en las cuales se hayan envueltos la postulación de candidatos y apoyen o controvertan el referendo. De esta manera el proyecto ley que se discutirá, modifica las reglas actuales de acciones electorales.



4. Otro motivo es la sentencia C-1056 DE 2012 el cual se puede deducir que las iniciativas, discusiones y decisiones que incida o modifiquen las disposiciones Electorales y de Participación, por cuanto se genera un claro conflicto de interés.

Expongo esta situación en cuanto no podemos votar un proyecto de ley estatutaria donde una norma legal vigente prohíba su votación con actos electorales como las del Congreso de la República.

[Handwritten Signature]
H.R. MERCEDES RINCÓN ESPINEL
 Representante a la Cámara

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente han sido leídos los tres impedimentos de los doctores Germán Blanco, Alejandro Carlos Chacón y Mercedes Rincón para que los someta a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos. Los honorables Representantes se retiran del recinto.

Alfonso Prada Vota no

Los impedimentos de los doctores Mercedes Rincón, Germán Blanco y Alejandro Chacón. Son los impedimentos que se están votando en el momento.

Juan Diego Gómez Vota no

Ya se dejó constancia que el doctor Chacón, la doctora Mercedes Rincón y Germán Blanco están fuera del recinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Vote doctor Didier Burgos por favor.

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 25 votos

Por el No: 59 votos.

Han sido negados los impedimentos de los doctores Alejandro Carlos Chacón, Germán Blanco y Mercedes Rincón.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 073/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. German Blanco y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. German Blanco, Mercedes Rincón, Carlos Chacón.
Inicio de votación a las: 08/10/2013 05:30:52 p.m. Fin de votación a las: 08/10/2013 05:49:18 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	25
	No	57
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	6
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	3
	No	5
	No votado	0

Partido de la U		
	Sí	2
	No	23
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	13
	No votado	1
Partido MIO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la

	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jamo Ortega Samboni	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Germán Blanco y otros

Sesión Plenaria: Martes 8 de octubre de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alfonso Prada Gil	Bogotá, D. C.	Partido Verde		X
Juan Diego Gómez Jiménez	Antioquia	Partido Conservador		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Siguiente grupo de impedimentos señor Secretario por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estos Congresistas, la doctora Rincón Mercedes, el doctor Germán Blanco y el doctor Carlos Chacón pueden ingresar al recinto.

Siguientes impedimentos:

Impedimento

Revisado oct 8/1013

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 073 de 2013 Cámara "por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos, constitucionales, con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado", Teniendo en cuenta que al analizar el referendo en las elecciones del Congreso para Venecianas por existir en la Ley un mecanismo de mecanismo que funcionaría los tiempos y también las reglas del juego para los requisitos del 2013. Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Signature]*
Julio E. Gallardo A.
Bogotá, D.C.

Revisado oct 8/1013

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Estatutaria No. 073 de 2013 Cámara-063 de 2013 Senado anteponiendo un conflicto de intereses moral ya que postulo mi nombre a la Asamblea Representativa Fundamentado en la Constitución Art. 182-183o. Y reglamentado por la Ley 5ª Art. 286 en sus numerales 6 y 7 artículos 286, 291, 292, y 296.3.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Signature]*
Humphrey Roa
Bogotá, D.C. *oct 8/1013*

Impedimento de 2013
(negado, octubre 8)

De conformidad con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, se me declare impedida para participar en la discusión y votación del "Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 63 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado", por contener normas en materia electoral.

Así mismo dejo constancia de que me retiro del recinto durante la discusión de este impedimento.

Consuelo González de Perdomo,
Representante a la Cámara
departamento del Huila.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, están leídos los impedimentos de los honorables Representantes Julio Gallardo, Humphrey Roa y Consuelo González de Perdomo, se deja constancia de que se ausentan del recinto, para que someta a consideración estos impedimentos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, pueden votar honorables Representantes.

Se están votando los impedimentos de Julio Gallardo, Humphrey Roa y Consuelo González de Perdomo. Estos honorables Representantes están fuera del recinto, mientras se lleva a cabo la votación para decidir los impedimentos.

Simón Gaviria vota no.

Heriberto Sanabria vota no.

Quien tenga alguna duda sobre la posibilidad de que puedan votar por los compañeros, aquí hay tres sentencias en la Secretaría que pueden ser consultadas, que no hay ningún problema de que los honorables Congresistas puedan votar por sus compañeros y viceversa sobre los impedimentos.

El doctor Hinestroza vota no.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfonso Prada vota no.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se retira el voto del Representante Simón Gaviria porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorables Representantes vamos a cerrar el registro. Señor Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 29 votos

Por el No: 59 votos.

Han sido negados los impedimentos de los doctores Julio Gallardo, Humphrey Roa y Consuelo González de Perdomo. Se conmina a los señores auxiliares de recinto, para que por favor informen a dichos Representantes que pueden ingresar al Elíptico.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión: SESION PLENARIA
 Tema de agenda: Proyecto de Ley Estatutaria 073/13
 Número de votación: 0001
 Nombre: Impedimentos H.R. Julio E. Gallardo y otros
 Tipo: Parlamentaria
 Tema: Impedimentos H.R. Julio E. Gallardo, Humphrey Roa, Consuelo Gonzalez

Inicio de votación a las: 08/10/2013 05:51:51 p.m. Fin de votación a las: 08/10/2013 06:05:54 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		86
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		29
No		56
No votado		1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	8
	No votado	1
Partido de Integración Nación	Sí	3
	No	4
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	22
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	7
	No	12
	No votado	0
Partido Mío	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Diela Lilibiana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons

	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber

	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons

0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Julio E. Gallardo y otros

Sesión Plenaria: martes 8 de octubre de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alfonso Prada Gil	Bogotá, D. C.	Partido Verde		X
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	Partido PIN		X
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Siguiente grupo de impedimentos señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son los siguientes:

Bogotá, D. C., octubre de 2013

Honorable Representante

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente

Cámara de Representantes

Congreso de la República

Presente

Comoquiera que con el **Proyecto de ley número 073 de 2013 Cámara, 63 de 2013 Senado**, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado, se están modificando las condiciones para las elecciones al Congreso 2014 al permitir la celebración de un referendo constitucional en la misma fecha y al prever cambios en la financiación de ese mecanismo para la misma jornada, me declaro impedido para la discusión y votación del proyecto en mención, toda vez que incurriría en un conflicto de intereses por mi aspiración futura de participación en esas elecciones.


Reciba un cordial saludo señor Presidente:

Cordialmente,

Carlos Alberto Cuenca Chaux,
Representante a la Cámara por Guainía.

Impedimento

Número
oct 8/2013


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 073/2013 Cámara, porque podría beneficiarme y existe en la ley un mecanismo de financiación que financiará las campañas y los costos de modificación de las reglas de juego de los comicios 2014.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Rep.  Carlos Julio Bonilla
Bogotá, D.C. Oct 8 10:45 2013 (R) (C)

Impedimento


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 073/2013 Cámara, porque existe un mecanismo de financiación que financiará las campañas y los costos de modificación de las reglas de juego de los comicios 2014.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
 Carlos Alberto Cuenca Chaux
Bogotá, D.C. oct 8/2013

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, puede someter a consideración los impedimentos de los doctores Carlos Alberto Cuenca Chaux, Carlos Julio Bonilla y la doctora Nancy Denise Castillo, que han sido leídos, y dichos Congresistas están ausentes del recinto, se deja esa constancia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar dichos impedimentos, pueden votar honorables Representantes.

Simón Gaviria vota no
 El doctor Hinestroza vota no
 Libardo Taborda vota no.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfonso Prada vota no.
 Honorables Representantes estamos en votación de los impedimentos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario, anuncie el resultado.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 28 votos
 Por el No: 58 votos.

Han sido negados los impedimentos de los doctores Carlos Cuenca, Carlos Bonilla y Nancy Denise Castillo.

Por favor señores auxiliares de recinto, les pedimos que les informen a dichos congresistas que pueden ingresar nuevamente al Elíptico.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 073/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Carlos Cuenca Ch. y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Carlos Cuenca Ch., Carlos J. Bonilla, Nancy D. Castillo

Inicio de votación a las: 08/10/2013 06:08:22 p.m. Fin de votación a las: 08/10/2013 06:24:22 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	28
	No	54
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	5
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	13
	No	10
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	3
	No	2
	No votado	1
Partido de la U	Sí	2
	No	20
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	12
	No votado	0
Partido MIO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Eduardo Jose Castañeda Murillo	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam

0001

Registro manual para votaciones

Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Carlos Cuencas Ch. y otros

Sesión Plenaria: martes 8 de octubre de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alfonso Prada Gil	Bogotá, D. C.	Partido Verde		X
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	Partido Pin		X
Libardo Antonio Taborda Castro	Quindío	Partido de la U		X
Simón Gaviria Muñoz	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguientes impedimentos.

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 073/12 Comm - 063 de mayo de 2013 *RE QUE SE*
ESAN HONORANDO LAS CONDICIONES PARA LAS ELECCIONES DEL CONGRESO 2014 Y DEBO VER EN EL PUNTO CONFLICTO DE INTERESES POR MI ASPIRACION A LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA EL PERIODO 2014-18

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Diego Naranjo*
 Bogotá, D.C. *Diego Naranjo*

anuncio oct 8/2013

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 073 de 2013 *COMUN - 063 de mayo de 2013* *denunciado*
Por medio de la cual se dictan reglas para el desarrollo de referendas constitucionales con ocasión de un acuerdo Final para la terminación del conflicto armado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.
 FIRMA, *Roberto Ortiz*
 Bogotá, D.C. *oct. 8/2013*

anuncio oct 8/2013

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 073 del 2013 *COMUN y 063 de mayo de 2013*
por presentarse al Referendo en las elecciones Congresionales y de Asignar el próximo 09 de mayo a un la fecha de su separación judicial para una proporcionalidad conflictiva de intereses

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.
 FIRMA, *Crisanto Pizo de*
 Bogotá, D.C. *cc # 10530271 pgr*
oct 8/2013.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos de los doctores Roberto Ortiz, Crisanto Pizo y Diego Naranjo para que los someta a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para la votación de los impedimentos de los doctores Diego Naranjo, Roberto Ortiz y Crisanto Pizo, se ausentan dichos congresistas del recinto.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Alfonso Prada vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorables Representantes, vamos a cerrar el registro. Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 24 votos

Por el No: 60 votos.

Han sido negados los impedimentos de los doctores Diego Naranjo, Roberto Ortiz y Crisanto Pizo.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 073/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Diego Naranjo y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Diego Naranjo, Roberto Ortiz U., Crisanto Pizo M.

Inicio de votación a las: 08/10/2013 09:26:52 p.m. Fin de votación a las: 08/10/2013 09:44:23 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		84
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		24
No		59
No votado		1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	7
	No votado	1
Partido de Integración Nacional	Sí	3
	No	3
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	20
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	15
	No votado	0
Partido MIO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons

	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jamo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam

	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulu Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bémer León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons

0001

Registro manual para votaciones

Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Diego Naranjo y otros

Sesión Plenaria: martes 8 de octubre de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alfonso Prada Gil	Bogotá, D. C.	Partido Verde		X

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares de recinto por favor informarle a dichos congresistas, Diego Naranjo, Roberto Ortiz y Crisanto Pizo, que pueden ingresar al Elíptico.

Siguientes impedimentos:



Bogotá, 8 de octubre de 2013


Doctor
HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente Cámara de Representantes

Referencia: Proyecto de Ley 073 de 2013 Cámara

Con la presente me declaro impedido en la votación del proyecto de ley 073 de 2013 Cámara, y pongo en consideración de la H. Plenaria de Cámara de Representantes el hecho de realizar la celebración del referendo para las elecciones del Congreso y que podría beneficiarme por existir en la ley un mecanismo de incentivo que transcribe las campañas y los cuales modifican las reglas del juego para los comicios de 2014.

Atentamente

IVAN DARIÓ SANDOVAL PERILLA
H. Representante departamento de Vaupes



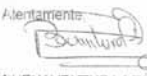
Bogotá D.C., Octubre 08 de 2013


Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
Ciudad.

Referencia: IMPEDIMENTO

Respetado Doctor

En ejercicio del derecho que consagran los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito radicar IMPEDIMENTO, para votar el proyecto de ley Estatutaria No 073 de 2013 Cámara y 063 de 2013 Senado, el cual establece: " Por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de los referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado", por cuanto existe la posibilidad de adelantarlos en las elecciones del Congreso de la República.


Atentamente:

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara por Cundinamarca



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " 073 del 2013 Cámara y 063 Senado 2013 por presentarse el referendo en las elecciones congresionales y de aspirar el próximo día de Mayo en el la fecha q se dispenga, podría beneficiarme y se presentaría un conflicto de Intereses "

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C. 670441 6/11
oct 8/1013

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos de los doctores Iván Darío Sandoval Perilla, Buenaventura León y Jorge Gómez Villamizar.

Dichos Representantes se ausentan en estos momentos del recinto, para que se sometan a consideración de la Plenaria tales impedimentos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, honorables Representantes pueden votar.

- El doctor Alfonso Prada Vota no
- Carlos Amaya Vota no
- Orlando Clavijo Vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

- Por el Sí: 21 votos
- Por el No: 63 votos

Han sido negados los impedimentos de los doctores Iván Darío Sandoval, Buenaventura León y Jorge Villamizar.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 073/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Ivan Sandoval y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Ivan Sandoval, Buenaventura Leon L., Jorge Gomez V.

Inicio de votación a las: 08/10/2013 06:46:19 p.m Fin de votación a las: 08/10/2013 06:58:41 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	21
	No	60
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	7
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	11
	No votado	0

Partido de Integración Nacional		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	21
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	14
	No votado	0
Partido MIO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam

	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam

0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013**

Tema a votar: impedimento honorable Representante Iván Sandoval y otros

Sesión Plenaria: martes 8 de octubre de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Alfonso Prada Gil	Bogotá, D. C.	Partido Verde		X
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Boyacá	Partido Verde		X

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
SESIÓN PLENARIA 8 DE OCTUBRE
DE 2013**

Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013
Cámara, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario en el momento de informar el resultado correspondiente a la votación de los impedimentos de los honorables Representantes Iván Darío Sandoval Perilla, Buenaventura León León y Jorge Eliécer Gómez Villamizar, se permite aclarar el resultado de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el Sí: 21 votos

Por el No: 63 votos

Votación efectiva en registros:

Por el SÍ: 21 votos

Por el No: 62 votos

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Siguiente grupo señor Secretario por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jorge Gómez Villamizar, Iván Darío Sandoval y Buenaventura León, pueden ingresar al recinto.

Siguientes impedimentos.



Doctor
HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente Cámara de Representantes

Referencia: Proyecto de Ley 073 de 2013 Cámara

Con la presente me declaro impedido en la votación del proyecto de ley 073 de 2013 Cámara, y pongo en consideración de la H. Plenaria de Cámara de Representantes el hecho de realizar la celebración del referendo para las elecciones del Congreso y que podría beneficiarme por existir en la ley un mecanismo de incentivo que financiaría las campañas y los cuales modifican las reglas del juego para los comicios de 2014.

Atentamente


VICTOR HUGO MORENO BANDEIRA
H. Representante departamento del Amazonas


Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Proyecto de Ley Estatutaria 073 del 2013
Cámara - 063 Senado Por la Asociación A19
CÁMARA de Representantes a la elecciones del
9 de MARZO 2014 Pudo ser invocado
con LA CONSULTA Referendo en MENCIÓN

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Bogotá, D.C.

7312/396
WILLIAM GARCIA TIRADO
H.R. CR

* * *


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. Octubre 08 de 2013

Doctor:
HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Proyecto de Ley 073 de 2013 cámara

Con la presente me declaro impedido en la votación del Proyecto de ley 073 de 2013 Cámara, y pongo en consideración de la H. Plenaria de Cámara de Representantes el hecho de realizar la celebración del referendo para las elecciones del Congreso y que podría beneficiarme por existir en la ley un mecanismo de incentivo que financiaría las campañas y los cuales modifican las reglas del juego para los comicios 2014.

Ate:itamente,

JAIME E. SERRANO PEREZ
H. Represente Departamento del Magdalena

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido leídos los impedimentos de los honorables Representantes Víctor Hugo Moreno, William García y Jaime Serrano, dichos congresistas se retiran del recinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro por decisión de la Presidencia, pueden votar honorables Representantes.

El doctor Hinestroza Vota no
Orlando Clavijo vota no, se corrige, Orlando Clavijo vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Doctor Alfredo Molina, estamos votando impedimentos, muchas gracias, doctor Hinestroza cómo vota, el doctor Hinestroza vota no.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya fue registrado el voto del doctor Hinestroza.
Alfonso Prada Vota no

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del doctor Orlando Clavijo porque lo hizo electrónicamente.

El doctor Jimmy Sierra vota no. Se retira e voto manual del doctor Jimmy Sierra porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario.
La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 29 votos.
Por el No: 56 votos.

Señor Presidente han sido negados los impedimentos de Víctor Hugo Moreno, William García y Jaime Serrano, dichos Representantes pueden ingresar al Elíptico.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 073/13	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimentos H.R. Victor H. Moreno y otros	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimentos H.R. Victor H. Moreno, William Garcia T., Jaime Serrano P.	
Inicio de votación a las: 08/10/2013 07:00:59 p.m. Fin de votación a las: 08/10/2013 07:09:41 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	28
	No	53
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	10
	No votado	0
Partido de integración Nacional		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	15
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	8
	No	14
	No votado	0
Partido MIO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavo	Partido Cons
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons

	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

0001

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley Estatutaria número 073 de
2013

Tema a votar: impedimento honorable Representante Víctor H. Moreno y otros.

Sesión Plenaria: martes 8 de octubre de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alfonso Prada Gil	Bogotá, D.C.	Partido Verde		X
Jaime Armando Yépez Martínez	Tolima	Partido de la U		X
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	Partido Pin		X

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA 8 DE OCTUBRE DE 2013

Proyecto de ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, debido a un error involuntario en el momento de informar el resultado correspondiente a la votación de los impedimentos de los honorables Representantes Víctor Hugo Moreno Bandeira, William García Tirado y Jaime Enrique Serrano Pérez, se permite aclarar el resultado de la siguiente manera:

Votación Anunciada:

Por el Sí: 29 votos.

Por el No: 56 votos.

Votación efectiva en registros:

Por el Sí: 28 votos.

Por el No: 56 votos.

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

¿Quiere la Cámara de Representantes constituirse en sesión permanente?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Siguiente grupo de impedimentos, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

IMPEDIMENTOS

Impedimento

Me permito poner en consideración de la mesa directiva y de los presentes a esta sesión, Solicitud Declaratoria de Impedimento, por situaciones de carácter moral para votar el **Proyecto de ley Estatutaria números 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado**, se configura por lo tanto un conflicto de intereses, dado que manifiesto que presentaré mi nombre como candidata al Senado de la República para las elecciones del próximo 9 de marzo de 2014.

Fundamentos de derecho:

Constitución Política de Colombia: artículos 182 y 183.1.

Reglamento del Congreso Ley 5ª artículo 286 en sus numerales 6 y 7, artículos 286, 291, 292 y 296.3.

Marta Cecilia Ramírez Orrego,


Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia.

Marta Cecilia Ramírez Orrego
del 2/10/13


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 073/2013 C. 063/2013 S. y en consecuencia a que la adopción del referendo que los recursos de la Cámara y si pueden beneficiarse por esta ley en un momento de momento que finalizara las Compañías.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 
Bogotá, D.C. *Quisoygo*
D. de A. Tavera
del 2/10/13

Nidia Marcela Osorio Salgado
del 2/10/13


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Ley Estatutaria No. 073 de 2013 cámara, 063 de 2013 Senado = "por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado" se configura por lo tanto un conflicto de intereses, dado que manifiesto que presentaré mi nombre como Candidata al Senado de la República para las elecciones del próximo 9 de marzo de 2014. Fundamentos de derecho: Constitución pol. art. 182, 183.1 y 183.2 del Congreso Ley 5ª art. 286 numerales 6 y 7, art. 286-291.296.3

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Nidia Marcela Osorio Salgado
FIRMA: *Nidia Marcela Osorio Salgado*
Bogotá, D.C. *Nidia*
del 2/10/13

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos de Marta Cecilia Ramírez, Dídier Tavera y Nidia Marcela Osorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro y se deja constancia de que dichos congresistas se ausentan del recinto mientras la Plenaria decide sus impedimentos. Pueden votar honorables Representantes.

Jaime Yepes vota no

Mañana habrá Plenaria y se van a tramitar proyectos de ley según lo ha manifestado el Presidente.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfonso Prada, vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario, anuncie el resultado.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Por el Sí: 30 votos.

Por el No: 54 votos.

Han sido negados los impedimentos de los doctores Marta Cecilia Ramírez, Dídier Tavera y Nidia Marcela Osorio, dichos honorables Representantes pueden ingresar al Elíptico.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 073/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Martha C. Ramirez y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Martha C. Ramirez, Didier Tavera, Nidia M. Osorio.
Inicio de votación a las: 08/10/2013 07:11:35 p.m. Fin de votación a las: 08/10/2013 07:24:11 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	82
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	30
No	52
No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido Cambio Radical	2	6	0
Partido Conservador	14	9	0
Partido de integración Nacional	3	2	0

Partido	Sí	No	No votado
Partido de la U	1	16	0
Partido Liberal Colombiano	8	16	0
Partido Movimiento Apertura	0	1	0
Partido Polo Democrático	1	1	0
Partido Verde	1	1	0

Resultados Individuales:

Yes	
	Carlos Enrique Ávila Durán
	Díela Liliana Benavides Solarte
	Germán Alcides Blanco Álvarez
	Carlos Julio Bonilla Soto
	Nancy Denise Castillo García
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo
	Holger Horacio Díaz Hernández
	Yolanda Duque Naranjo
	César Augusto Franco Arbeláez
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda
	Consuelo González de Perdomo
	Carlos Abraham Jiménez López
	Buenaventura León León
	Juana Carolina Londoño Jaramillo
	Rafael Antonio Madrid Hodeg
	Carlos Uriel Naranjo Vélez
	Diego Alberto Naranjo Escobar
	Jairo Ortega Samboni
	Telésforo Pedraza Ortega
	Alba Luz Pinilla Pedraza
	Humphrey Roa Sarmiento
	Ángela María Robledo Gómez
	Carlos Augusto Rojas Ortiz
	Juan Carlos Salazar Uribe
	Juan Carlos Sánchez Franco
	Iván Darío Sandoval Perilla
	Esmeralda Sarria Villa
	Jimmy Javier Sierra Palacio
	Victoria Eugenia Vargas Vives
	Obed de Jesús Zuluaga Henao
No	
	Camilo Andrés Abril Jaimes
	Iván Darío Agudelo Zapata
	Javier Tato Álvarez Montenegro
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez
	Fabio Raúl Amín Saleme
	Henry Humberto Arcila Moncada
	Jaime Buenahora Febres
	José Joaquín Camelo Ramos

	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

0001

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley Estatutaria número 073
de 2013**

Tema a votar: impedimento honorable Representante Marta C. Ramírez y otros.

Sesión Plenaria: martes 8 de octubre de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alfonso Prada Gil	Bogotá, D. C.	Partido Verde		X
Jaime Armando Yépez Martínez	Tolima	Partido de la U		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Siguientes Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguientes impedimentos.

*Impedido. Nendo
oct-8/013*
me permito poner en Consideración de la mesa directiva y de los presentes a esta sesión solicitud declaratoria de Impedimento por intereses de carácter moral. En votación el Proyecto de ley estatutaria n. 073 de 2013. Cámara 063 de 2013 Senado se congresen en conflicto de intereses, dado que ratifiqué que me retire mi nombre a la Cámara de Representantes. Como candidato ya los elecciones del próximo 9 de marzo de 2014.

(Firma)
Luis Carlos Amador
Representante Cámara de Repres.



*Nendo
oct. 5/013*

**Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 285 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Ley estatutaria No-073 de 2013 Cámara 063 de 2013 Senado" por medio de la cual

*se dictan reglas desarrollo representados.
Por Comisión representados con actas electorales.*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA:
Bogotá, D.C.
(Firma)
Cm
NLS



Bogotá D.C; Octubre 08 de 2013

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: impedimento

Respetado Doctor:


Conforme al artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes del 08 de octubre de los corrientes, para participar en el trámite y discusión del *Proyecto de Ley Estatutaria No. 073 de 2013 Cámara – 063 de 2013 Senado "Por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado"*.

Hago esta manifestación, teniendo en cuenta que el próximo 9 de marzo de 2014 presentare mi nombre como candidato a la Cámara de Representantes por la Circunscripción de Bogotá.

Estas circunstancias me sustraen como Congresista de la discusión y aprobación del mencionado proyecto de ley, ya que puedo verme en curso en un posible conflicto de interés para obtener algún beneficio electoral, toda vez que como lo dije anteriormente me postulare como candidato a la Cámara de Representantes por la Circunscripción de Bogotá.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,


JOSÉ GONZALO GUTIÉRREZ TRIVIÑO
 Representante a la Cámara por Bogotá

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos de Liliana Benavidez, Ciro Rodríguez y José Gonzalo Gutiérrez, dichos congresistas se ausentan del recinto.

Carlos Edward Osorio Vota no.

Lina Barrera vota no, Lina Barrera vota Sí, se corrige.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Doctor Didier Burgos, por favor haga ejercicio de su voto ¿cómo vota el doctor Didier Burgos? Vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Didier Burgos Vota sí

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfonso Prada Vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 28 votos

Por el No: 57 votos

Han sido negados los impedimentos de Liliana Benavides, Ciro Rodríguez y José Gonzalo Gutiérrez, dichos honorables Representantes pueden ingresar al Salón Elíptico nuevamente.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 073/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Liliana Benavides S., y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Liliana Benavides S., Ciro Rodriguez, Jose G. Gutierrez T.

Inicio de votación a las: 08/10/2013 07:25:55 p.m. Fin de votación a las: 08/10/2013 07:44:28 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	26
	No	55
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	5
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	7
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	2
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	17
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	7
	No	20
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	José Alfredo Gneco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuuaga	Partido Movi
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber

	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Liliana Benavides S. y otros

Sesión Plenaria: Martes 8 de octubre de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Alfonso Prada Gil	Bogotá, D. C.	Partido Verde		X
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Lina María Barrera Rueda	Santander	Partido Conservador	X	
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor Secretario anuncie proyectos para mañana por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian proyectos.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión del día de mañana 9 de octubre o para la Sesión Plenaria donde se deban proyectos de ley o actos legislativos de acuerdo al Acto Legislativo número 01 de julio 3 del 2003.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.

Proyecto de ley número 211 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código de Comercio en relación con la responsabilidad del Agente Marítimo.

Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, 055 de 2012 Senado, por la cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.

Proyecto de ley número 014 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para prevenir el consumo excesivo de sal en la población colombiana.

Proyecto de Ley Estatutaria número 049 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el procedimiento para adelantar actuaciones administrativas de revocatoria de inscripciones de candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular.

Proyecto de ley número 147 de 2012 Cámara, por la cual se garantiza el derecho a la defensa y guarda del debido proceso en los procedimientos administrativos sancionatorios en materia de tránsito terrestre.

Proyecto de ley número 189 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 981 de 2005.

Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifican la Ley 730 del 2001, el Decreto número 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 050 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan tres (3) parágrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.


Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Jornada Escolar Complementaria para los establecimientos educativos oficiales.

Proyecto de ley número 004 de 2012 Cámara, por medio de la cual se grava la actividad petrolera y minera, con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Muchas gracias honorables Representantes, se levanta la sesión, se cita para mañana miércoles 9 de octubre a las 2:00 p. m.




En mi calidad de representante a la cámara por la Circunscripción especial indígena presento la siguiente:

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejo constancia de las razones que me motivan a abstenerme de votar el proyecto de ley 073 de 2012 de Cámara por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado:

1. El proceso de diálogo entre el Gobierno Nacional y las FARC, está fundamentado en el reconocimiento político de las partes dialogantes, como de las causas históricas, sociales, políticas y económicas del conflicto armado. Si las partes dialogantes pretenden llegar a acuerdos consensuados, no es un buen precedente para la paz y para el proceso de diálogo que se adelanta, que el Congreso de la República apruebe el denominado "referendo por la paz", por cuanto éste es producto de una decisión unilateral tomada por el Ejecutivo Nacional relativa a los mecanismos de referendación de los acuerdos resultado del proceso de paz, punto que aun no ha sido abordado en la mesa.
2. Otorgar la excepción de realizar referendos constitucionales necesarios para implementar un Acuerdo Final para la terminación del conflicto, de manera que coincida con actos electorales permite que sea el único mecanismo que cuenta con estas garantías de participación ciudadana que motivan el proyecto de ley. Sin embargo, existen otros mecanismos de participación ciudadana para referendar popularmente los acuerdos como podría una consulta popular, la que también cuenta con dicho impedimento pero otorgado por la Constitución Política. Esta además podría ser el medio para la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente y la elección de sus posibles integrantes.
3. Si la paz es la victoria del pueblo colombiano, el Congreso de la República tiene como tarea principal, no solo impulsar el entropamiento del proceso de diálogo, sino principalmente garantizar que éste se desarrolle sin obstáculos, en este sentido, de realizarse un procedimiento que ocurre en la consulta al pueblo, bajo cualquier mecanismo estipulado en la ley y la constitución colombiana, éste irrevocablemente será producto del acuerdo entre las partes dialogantes y no de la decisión unilateral, independientemente de quien la proponga, esto es especialmente cierto, si partimos de que la base de todo diálogo es el respeto por el otro.
4. A la fecha, en los diálogos de Paz de La Habana no se ha abordado la discusión de los mecanismos de referendación de los acuerdos que se alcanzan, correspondiente al punto 5 de la agenda.
5. El Congreso de la República como institución debe ser imparcial en el proceso electoral que se aproxima el próximo año, luego el hecho de pretender estar los diálogos de La Habana a la agenda electoral, implica subrepticamente la búsqueda de cierto tipo de favoritismo político a los partidos y alianzas de gobierno que buscan ser reelegidos en sus cargos y además mantener o aumentar las cuotas en el en el Congreso. La búsqueda y construcción de paz entre el gobierno, los grupos armados y la sociedad en general, debe ser NO UNA POLÍTICA DEL GOBIERNO del Presidente Juan Manuel Santos y la Unidad Nacional, SINO UNA POLÍTICA DE ESTADO, no es el mensaje más acertado para la aplicación, para la opinión pública nacional e internacional y especialmente para el pueblo en general, el utilizar el proceso de diálogo como herramienta política para fortalecer candidaturas.
6. No hay garantías jurídicas para que los partidos, los Honorables Senadores y los Honorables Representantes a la Cámara podamos cumplir efectivamente la loable tarea de buscar la paz para Colombia, particularmente para los miembros de la Comisión Accidental de Paz y para todos aquellos congresistas que estamos interesados en participar en los próximos contenidos electorales, en tanto que dicho referendo coincidiría con las elecciones parlamentarias, lo cual constituiría a un conflicto de intereses, luego podría ser causa de inhabilitación para presentar las candidaturas.
7. Puesto que la paz es la victoria de las cientos de razones que tiene Colombia, para rescribir con esperanza el futuro, porque la paz es el gran legado de nuestra época para las generaciones futuras, como miembro del Honorable Congreso de Colombia, ratifico mi compromiso y mi deber como parlamentario de la circunscripción especial indígena de la Cámara de Representantes, en tanto que me abstengo de votar el proyecto de ley 073 de 2012 de Cámara por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado, con el fin de garantizar, con paciencia y que trasciende, de las guerras y la industria, en la concreción de acuerdos, consensos, diálogos. La participación activa, efectiva y vociferante, es el fundamento de cualquier proceso que sea coherente con los valores y principios democráticos que la Constitución expresa.

Hernando Hernández Tapasco
Representante a la Cámara
Circunscripción especial indígena



ACÚVIVELA DEMOCRACIA

Bogotá D. C., Octubre 08 de 2013

Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General
Cámara de Representantes

Constancia
oct. 8/2013

Asunto: Constancia – Sesión 05 de junio de 2013

Respetada Doctora:


Por medio de la presente, me permito manifestarle que debido a mi ausencia y excusa presentada para la sesión del 5 de Junio de 2013, no puedo participar en la discusión y aprobación del Acta No 210.

Por lo anterior, anexo excusa e incapacidad médica que consta en dos (2) folios.

Cordialmente,

José Gonzalo Gutiérrez Triviño
JOSÉ GONZALO GUTIÉRREZ TRIVIÑO
Representante a la Cámara por Bogotá

* * *



Bogotá D. C., Junio 11 de 2013

Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa – Sesión 05 de junio de 2013

Respetada Doctora:

De manera comedida, teniendo en cuenta el artículo 90 de la ley 5° de 1992, que hace referencia a las excusas aceptables "son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito...", me permito enviarle la incapacidad médica del Representante a la Cámara por Bogotá JOSÉ GONZALO GUTIÉRREZ TRIVIÑO del día 05 de junio de 2013, motivo por el cual no pudo asistir a la sesión plenaria del día en mención.

Por lo anterior, anexo incapacidad médica que consta en un (1) folio.

Cordialmente,

Sandra Viviana Gómez Calderón
SANDRA VIVIANA GÓMEZ CALDERÓN
Asistente – H. R. JOSÉ GONZALO GUTIÉRREZ TRIVIÑO



* * *

Procuraduría General de la Nación

Oferta Cusco Machupicchu

Nacional 15/09/2013

'Con referendo habrá armas apuntando la cabeza de los electores': Procurador

Procurador Alejandro Ordóñez

Por: RCN La Radio

El procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez, dijo que en su momento el hizo la advertencia sobre el Marco Jurídico para la Paz y ahora sobre el referendo que se tramita en el Congreso, pero que espera que el país no se arrepienta de una mala decisión.

"Yo cumulo con mis roles constitucionales, cumplo con mis deberes, yo señalo, yo advierto esas realidades duras y dolorosas, pero objetivas y creo que la celebración de un referendo en esas condiciones, con esas amenazas, contribuyen a una deslegitimación", dijo Ordóñez.

De igual manera dijo que el Referendo por la Paz aprobado en primer debate por el Congreso, es un referendo armado.

"He advertido y he reiterado a hora y a deshora, a tiempo y a destiempo, con prudencia e imprudencia en materia de las armas apuntándoles a la cabeza de los electores para efectos de aprobar determinadas disposiciones constitucionales, los derechos de los abstencionistas, la coincidencia en las fechas que se hace simplemente para alcanzar los umbrales", señaló.

Afirmó Ordóñez dijo que espera equivocarse con esta percepción, pero aclaró que la realidad es loada y latente frente al tema.

"El país sabe que hay una presencia armada y que el referendo tiene una trascendencia capital, no se trata de elegir a cualquier alcalde, sino de escribir la Constitución, y esos son mis temores", sostuvo el jefe del Ministerio Público.

El Procurador sostuvo que este no es un capriccio suyo y que mucho menos es un enemigo de la paz como se ha calificado a quienes tienen una opinión diferente a los diálogos que se adelantan con las Farc en la Habana, Cuba, pues por el contrario indicó que es una persona que reconoce lo que la sociedad ha sufrido.

"Ojalá los hechos no me den la razón, pero si mi la dan sería dramático para la democracia colombiana".

Procuraduría General de la Nación

agregó C.Ordóñez

El funcionario dijo que en este caso no se puede entender el referendo por la paz como una elección de un mandatario local, pues se trata de redactar textos constitucionales.

Señaló que el advirtió con antelación y que ahora sólo toca esperar los desarrollos posteriores de esta decisión, y que además espera no sea dramática para la democracia colombiana y menos para los civiles que han resultado más afectados por la violencia.

TAGS

procurador | advertir | Referendo | Harry Robayo

Me gusta 0 | Twittear 0

TAMBIÉN PUEDE VER

- Nuevo pronunciamiento del Procurador sobre el referendo por la paz
- No habrá fantasmas de guerrilleros armados en referendo por la paz, Ray Barinas
- 'Este no es un referendo armado', afirma el Gobierno tras aprobación de proyecto
- Referendo por la paz pasó su primera prueba en el Congreso

Más noticias

SECCIONES

Seleccione una sección

LAS NOTICIAS DE SU REGIÓN

Seleccione una región aquí

INDICADORES ECONÓMICOS

93 DTF 4.07% Petroleo US\$104.10 Euro \$2.547.54

DE QUÉ SE HABLA HOY

8 heridos. Un muerto. Via Villavicencio Bogotá. Antigua | Accidentes motociclata | Armas Militares | Ciega

twittear facebook

Copyright RCN Radio 2013 Política de privacidad

Registrado en el sistema

La sesión se levantó a las 7:50 p. m.

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ